

INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.

INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y MANTENIMIENTO

insucoma@gmail.com

ANEXO 1 FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San José de Cúcuta, 29 de noviembre de 2023

Señores.

E.S.E IMSALUD- NORTE DE SANTANDER
CÚCUTA

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA N° SA23-1211

El suscrito **GERSON DONAIRES ESPINOSA PÉREZ**, de acuerdo con el Anuncio Público, hacemos la siguiente propuesta para **COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ESE IMSALUD** y, en caso que no sea aceptada por **LA E.S.E IMSALUD- NORTE DE SANTANDER**, me comprometo cumplir con las obligaciones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Declaramos así mismo;

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conozco la información general, anuncio público, adenda y demás documentos del presente proceso contractual y acepto los requisitos en ellos contenidos.
4. Que no me hallo incurso en casual alguna de inhabilidad e incompatibilidad señalada en la ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar
5. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha del cierre del presente proceso contractual
6. Que si me acepta la propuesta, me comprometo a constituir las garantías requeridas y escribirlas dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ

C. C. No. 88.244.549 de Cúcuta

R/L INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S

NIT900.887.252-0

Dirección de correo: insucoma@gmail.com

Teléfono: 3156753510

Ciudad: CÚCUTA

En constancia se firma en Cúcuta, a los 29 días del mes de noviembre de 2023

FIRMA

GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
606 S. EAST ASIAN BLDG.
CHICAGO, ILL. 60607

TO: [Name]
FROM: [Name]
SUBJECT: [Subject]

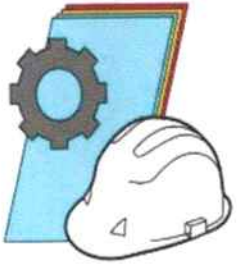
[Text]

[Text]

[Text]

[Text]

[Text]



INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.

INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y MANTENIMIENTO

insucoma@gmail.com

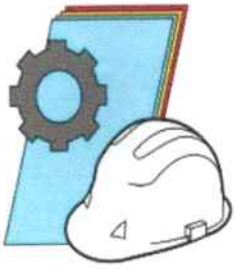
PROPUESTA ECONOMICA

CALLE 9 # 14-57 CASA 2 B. SAN MIGUEL CEL. 315-6753510 CÚCUTA-COLOMBIA

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and that the system is regularly updated.

3. The final section of the document provides a summary of the key findings and recommendations.



INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.

INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y MANTENIMIENTO

insucoma@gmail.com

PROPUESTA ECONOMICA

San José de Cúcuta, noviembre 29 de 2023

Señores
ESE INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD- IMSALUD
CIUDAD
ATN: GERENCIA GENERAL

REF: REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN N° SA23-1211

Por medio de la presente entrego la siguiente propuesta sobre equipos de aire acondicionado para las diferentes áreas del instituto.

ITEM	DESCRIPCION	CARACTERISTICA	CANTIDAD	MARCA	REFRIGERANTE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	-VOLTAJE: 220 V - FRECUENCIA: 60HZ -TIPO: MINI SPLIT CONVESIONAL -1 AÑO DE GRANTIA	24	Hisense - Mac Quay. Midea O similar	ECOLOGICO R-140	\$ 1.297.479	\$ 31.139.496
2	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	-VOLTAJE: 220 V - FRECUENCIA: 60HZ -TIPO: MINI SPLIT CONVESIONAL -1 AÑO DE GRANTIA	99	Hisense - Mac Quay. Midea O similar	ECOLOGICO R-140	\$ 1.587.395	\$ 157.152.105
3	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	-VOLTAJE: 220 V - FRECUENCIA: 60HZ -TIPO: MINI SPLIT CONVESIONAL -1 AÑO DE GRANTIA	74	Hisense - Mac Quay. Midea O similar	ECOLOGICO R-140	\$ 2.326.050	\$ 172.127.700

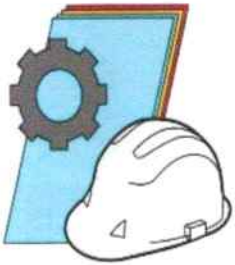
CALLE 9 # 14-57 CASA 2 B. SAN MIGUEL CEL. 315-6753510 CÚCUTA-COLOMBIA

1947

1947

1947

1947



INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.

INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y MANTENIMIENTO

insucoma@gmail.com

4	AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	-VOLTAJE: 220 V - FRECUENCIA: 60HZ -TIPO: PISO TECHO CONVESIONAL -1 AÑO DE GRANTIA	4	Hisense - Mac Quay. Midea O similar	ECOLOGICO R-140	\$ 4.723.529	\$ 18.894.116
						SUB TOTAL	\$ 379.313.417
						IVA 19%	\$ 72.069.549
						TOTAL	\$ 451.382.966

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (\$451.382.966) CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS. IVA INCLUIDO

CONDICIONES COMERCIALES:

Nota: LOS PRECIOS INCLUYEN IVA.

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: La presente oferta es válida por 90 días, contado a partir de la fecha de cierre del presente anuncio

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Atentamente,

ING. GERSON DONAIRES ESPINOSA PÉREZ

CÉDULA 88.244.549 DE CÚCUTA

Representante Legal

CALLE 9 # 14-57 CASA 2 B. SAN MIGUEL CEL. 315-6753510 CÚCUTA-COLOMBIA

1947

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.244.549**
ESPINOSA PEREZ

APELLIDOS
GERSON DONAIRES

NOMBRES

GERSON ESPINOSA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1980**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

27-JUL-1998 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2500100-00741077-M-0088244549-20150825

0046036398A 2

7603435709

1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Xc5KyrCUT

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900887252-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : CUCUTA
DOMICILIO : CUCUTA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 281258
FECHA DE MATRÍCULA : SEPTIEMBRE 10 DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : FEBRERO 23 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 463,981,283.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

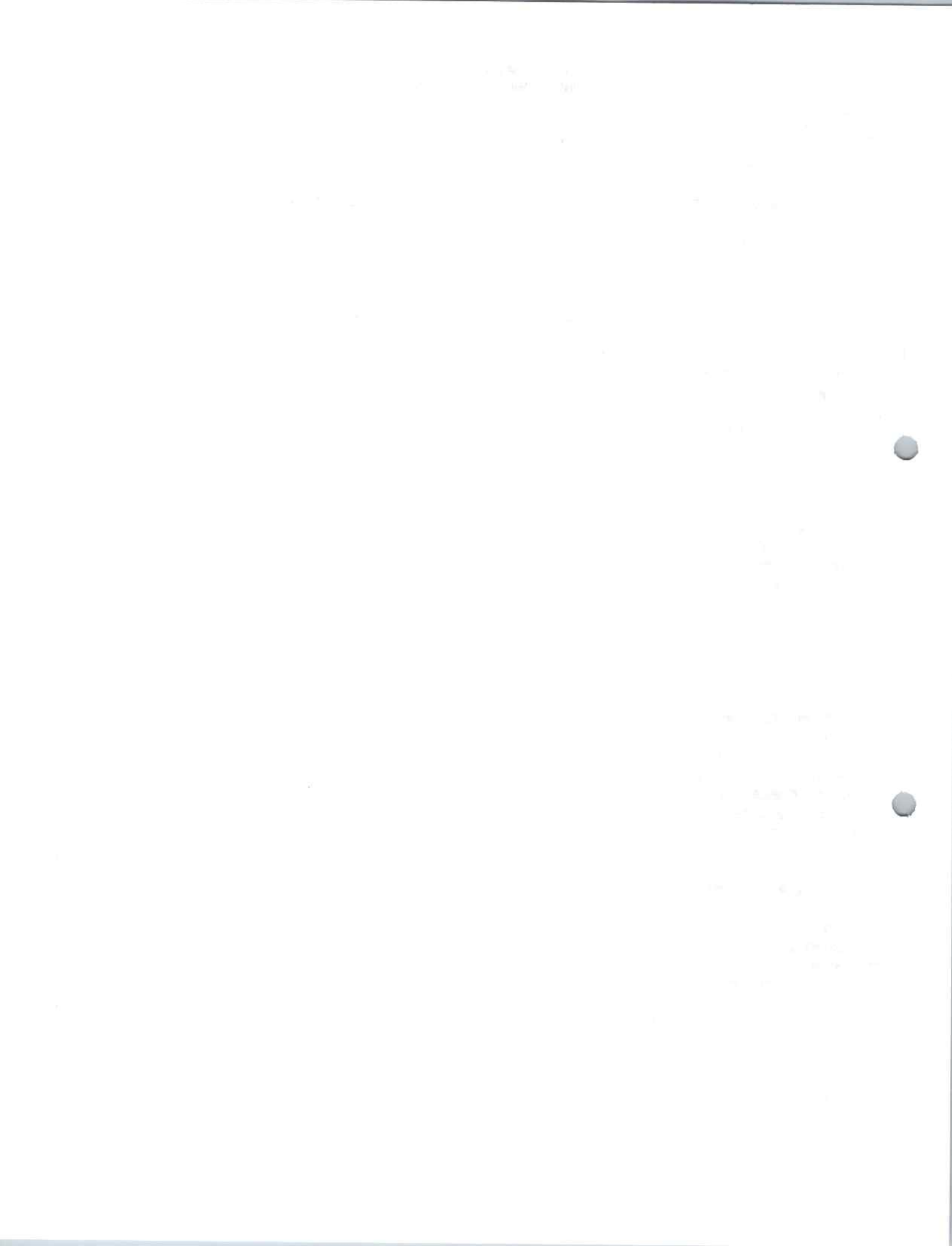
UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 9 NRO. 12-100 LOCAL 2
BARRIO : EL LLANO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 54001 - CUCUTA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 75002781
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3185017279
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gersonespinosa@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 9 NRO. 12-100 LOCAL 2
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
BARRIO : EL LLANO
TELÉFONO 1 : 75002781
TELÉFONO 3 : 3185017279
CORREO ELECTRÓNICO : gersonespinosa@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gersonespinosa@gmail.com





CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Xc5KyrCUT

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
OTRAS ACTIVIDADES : G4652 - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, PARTES Y PIEZAS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9350002 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. B) INSTALACIÓN DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRES ACONDICIONADOS. C) ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA D) CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL DE FORMA LÍCITA Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AT DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	5.700.000,00	570,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	5.700.000,00	570,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	5.700.000,00	570,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9350002 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ESPINOSA PEREZ GERSON DONAIRES	CC 88,244,549

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second block of faint, illegible text located in the upper right quadrant.

Third block of faint, illegible text located in the middle right area.

Fourth block of faint, illegible text located in the lower right area.



CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Xc5KyrCUT

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 002 DEL 03 DE MAYO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9377715 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	DESIGNACION SIN	*****

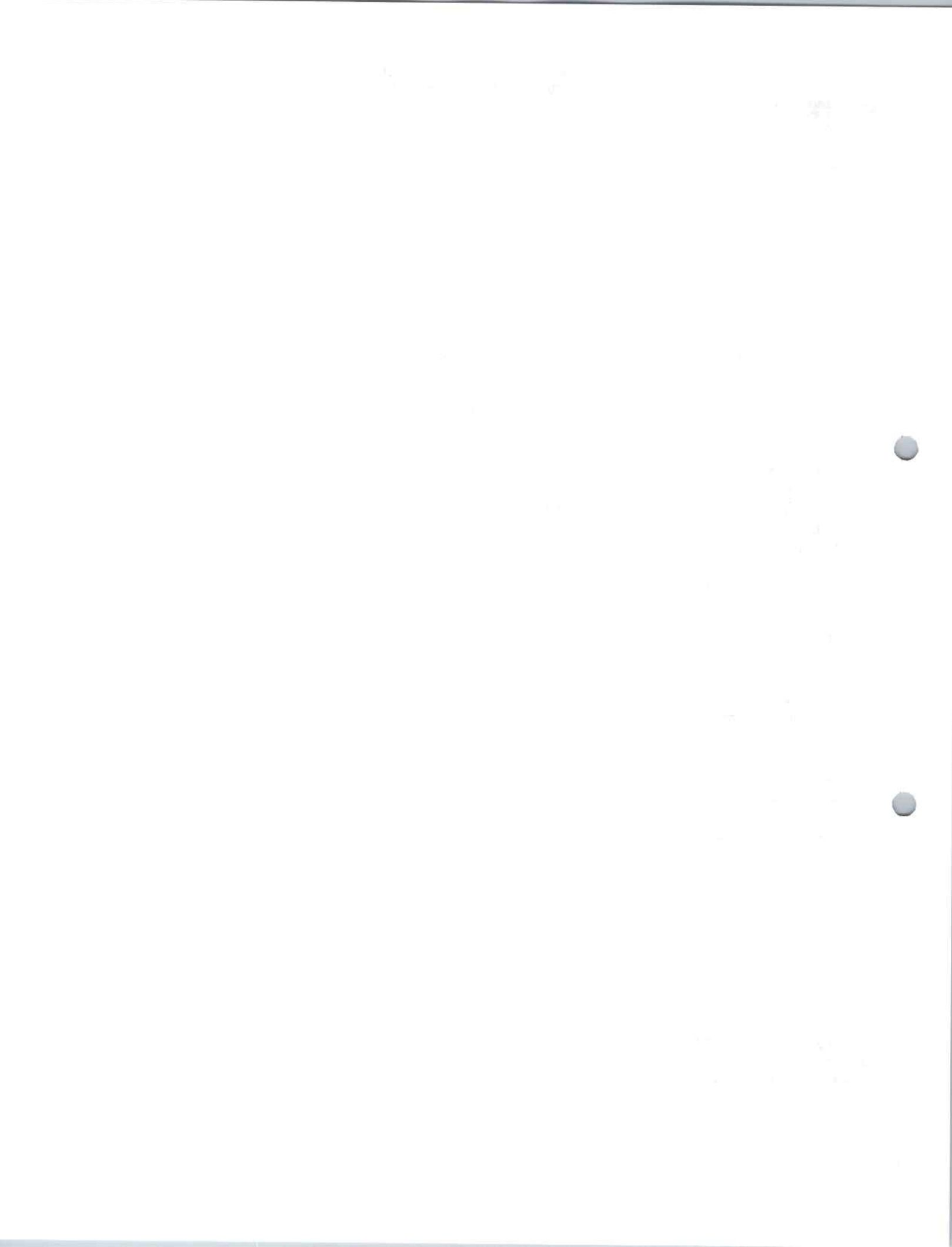
CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

GERENCIA: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE, A SU VEZ LA SOCIEDAD PODRÁ NOMBRAR UN SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS CONTANDO CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ESTE ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE EL GERENTE ESTE FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** INSUCOMA OUTSOURCING
MATRICULA : 281269
FECHA DE MATRICULA : 20150910
FECHA DE RENOVACION : 20230223
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL. 9 NRO. 12-100 LOC. 2





CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Xc5KyrCUT

BARRIO : EL LLANO
MUNICIPIO : 54001 - CUCUTA
TELEFONO 1 : 5002781
TELEFONO 2 : 3185017279
CORREO ELECTRONICO : insucoma@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
OTRAS ACTIVIDADES : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 463,981,283

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$830,500,965
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

- a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
- b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)
- c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. , el .

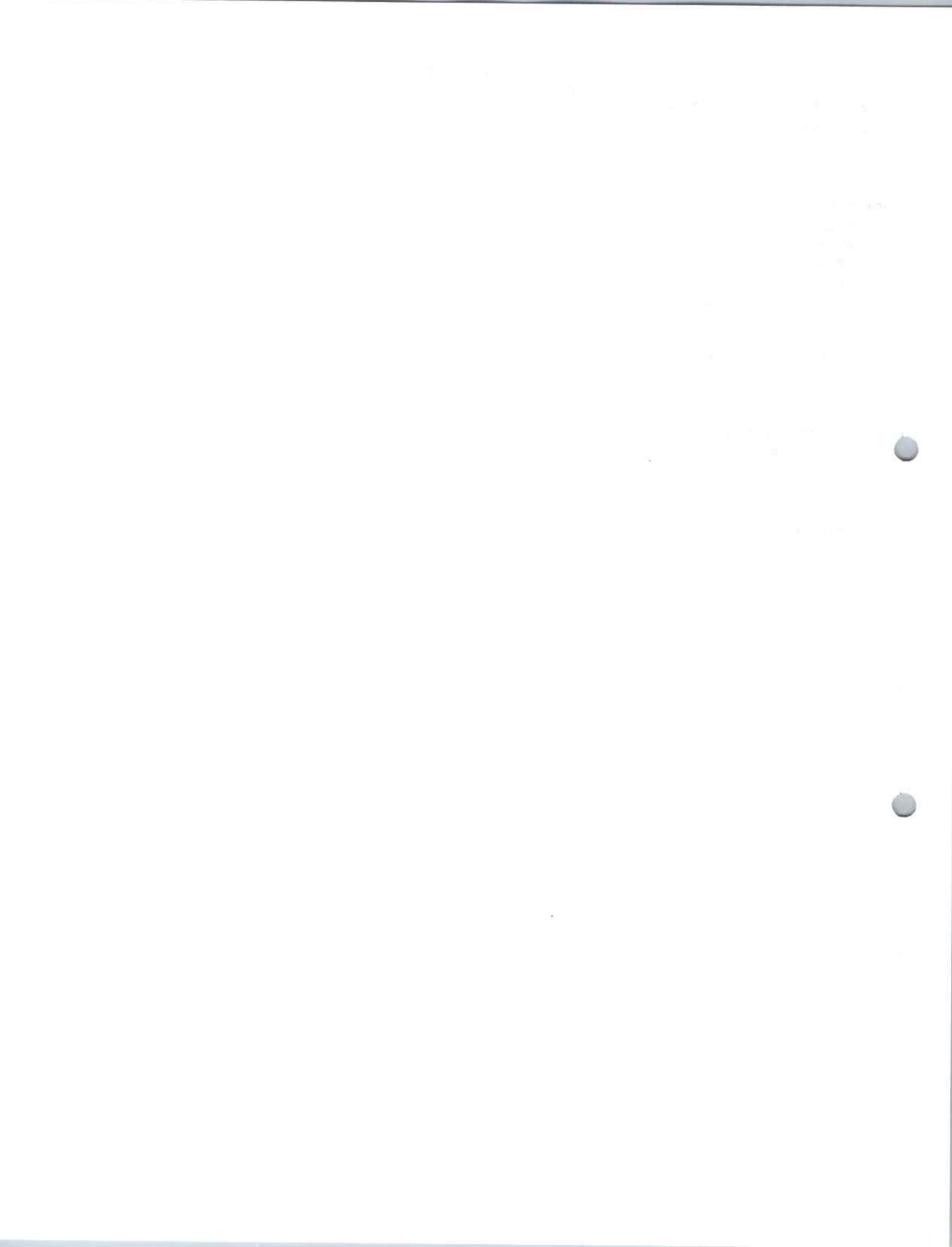
CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200





CODIGO DE VERIFICACIÓN 2Xc5KyrCUT

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2Xc5KyrCUT

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950

1950



2. Concepto Actualización

4. Número de formulario 14963528648



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 5 2 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional (Impuestos de Cúcuta) | 14. Buzón electrónico 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S

36. Nombre comercial INSUCOMA OUTSOURCING

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Norte de Santander | 40. Ciudad/Municipio Cúcuta | 0 0 1

41. Dirección principal CL 9 12 100 LC 2 BRR EL LLANO

42. Correo electrónico insucoma@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1 6 0 7 5 0 0 2 7 8 1 | 45. Teléfono 2 3 1 8 5 0 1 7 2 7 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 6 6 3	2 0 2 1 0 5 3 1	4 6 9 0	2 0 2 2 0 8 0 1	4 6 6 9 4 6 5 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

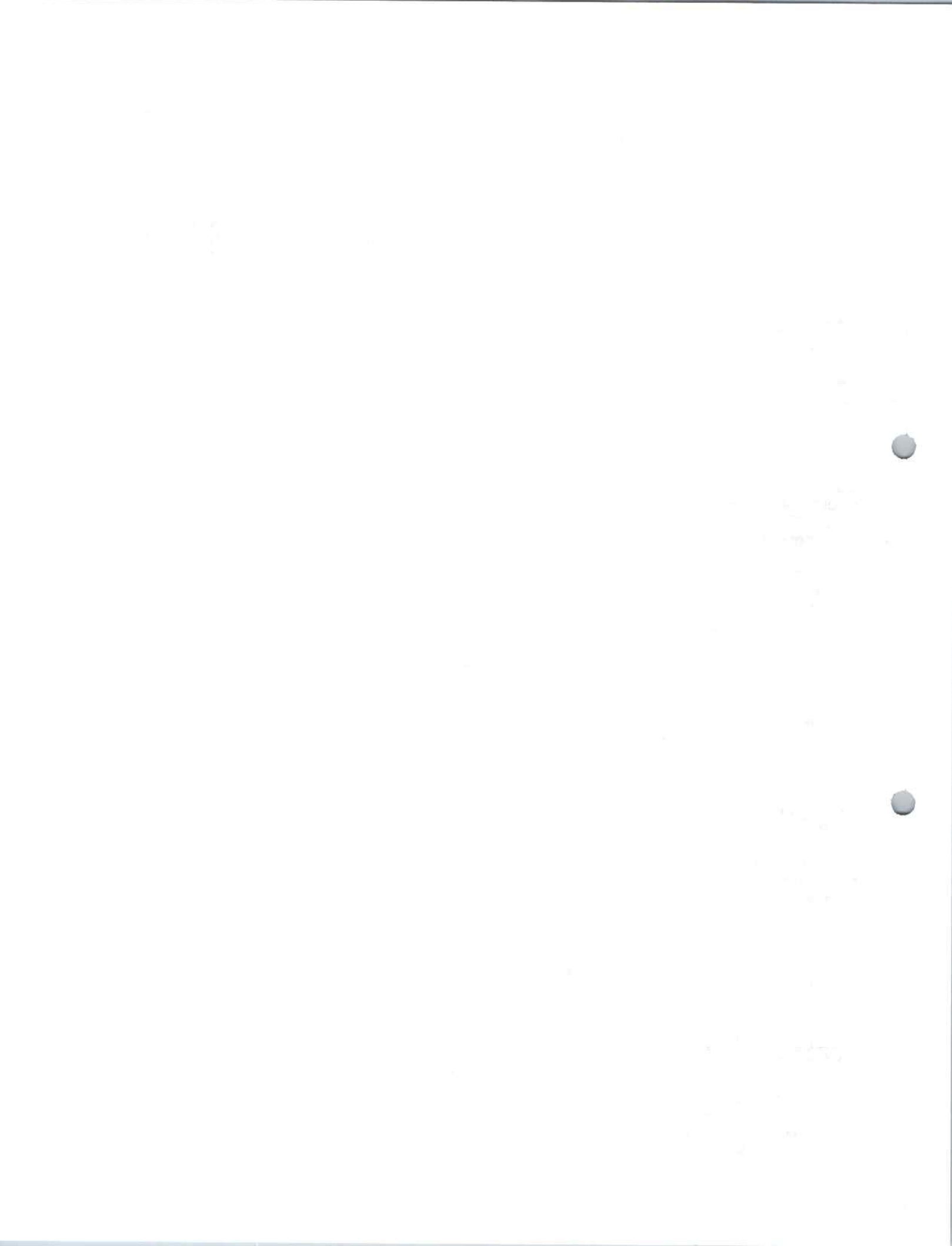
60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 11 - 20 / 18 : 23: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice,
Firma autorizada:

984. Nombre ESPINOSA PEREZ GERSON DONAIRES
985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14963528648



(415)7707212489984(8020) 000001496352864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 5 2 | 0 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta 14. Buzón electrónico 7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4		82. Nacional 1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 0 9		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 1 0		87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 2 8 1 2 5 8		
78. Departamento	5 4		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 1 5 0 9 0 9		
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

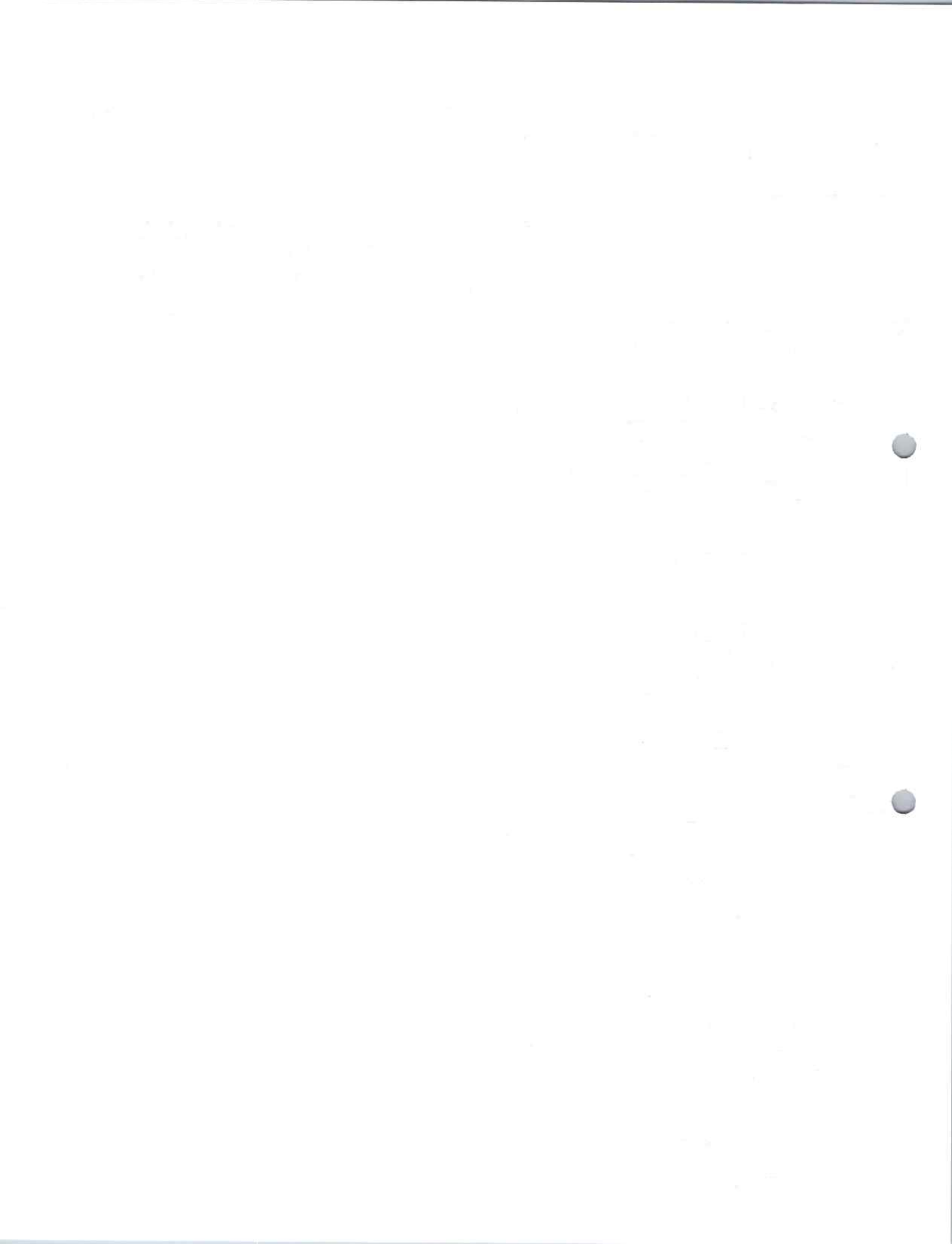
Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 9	2 0 2 1 0 2 2 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14963528648



(415)7707212489984(8020) 000001496352864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 5 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Representación

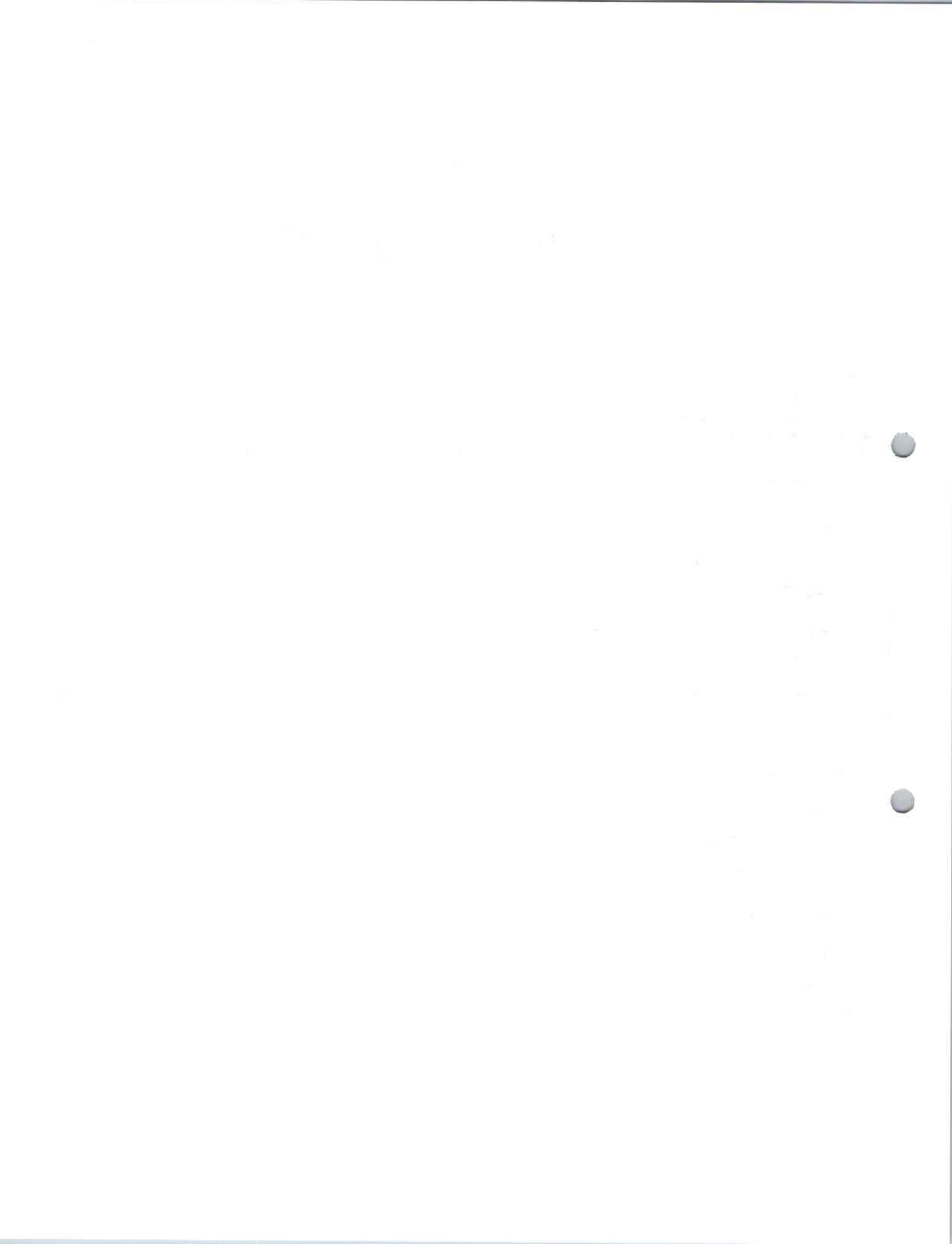
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 9 0 9		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 8 8 2 4 4 5 4 9	102. DV 1	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ESPINOSA	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre GERSON	107. Otros nombres DONAIRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14963528648



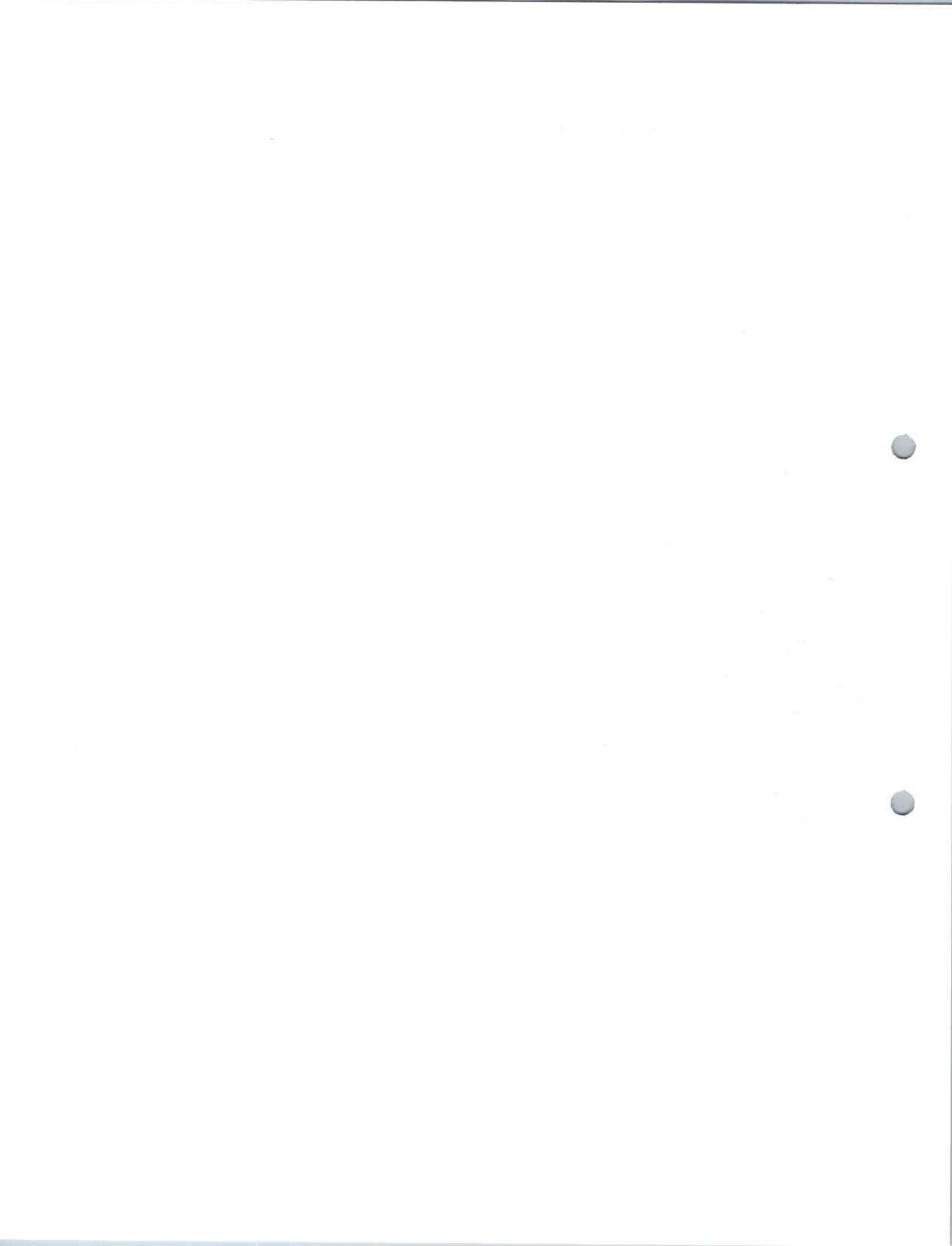
(415)7707212489984(8020) 000001496352864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 5 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento				
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento				
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 3 4 5 8 9 5 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 5 3 3 0 1 T
	152. Primer apellido ROJAS	153. Segundo apellido CASTRO	154. Primer nombre CARLOS	155. Otros nombres EDUARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 1 0 7			

DOCUMENTO SIN COSTO



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14963528648



(415)7707212489984(8020) 000001496352864 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 8 7 2 5 2 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	14. Buzón electrónico 7
---	------------	--	----------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, 4 6-6 3
162. Nombre del establecimiento INSUCOMA OUTSOURCING	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección CL 9 12 100 LC 2 BRR EL LLANO	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 8 1 2 6 9	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 5 0 9 1 0
168. Teléfono 6 0 7 5 0 0 2 7 8 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

CARLOS EDUARDO ROJAS CASTRO
CONTADOR PÚBLICO - UNIV. LIBRE DE COLOMBIA
AV 13E 14N 62 III ETAPA URB. ZULIMA CEL.311-8681002
CÚCUTA - N DE S

CERTIFICACION

INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S. identificada con NIT 900.887.252-0, con el fin del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el ART 268 de la Ley 1955 de 2019, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

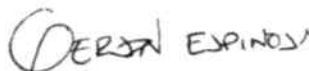
La empresa INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S. identifica con NIT 900.887.252-0. Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

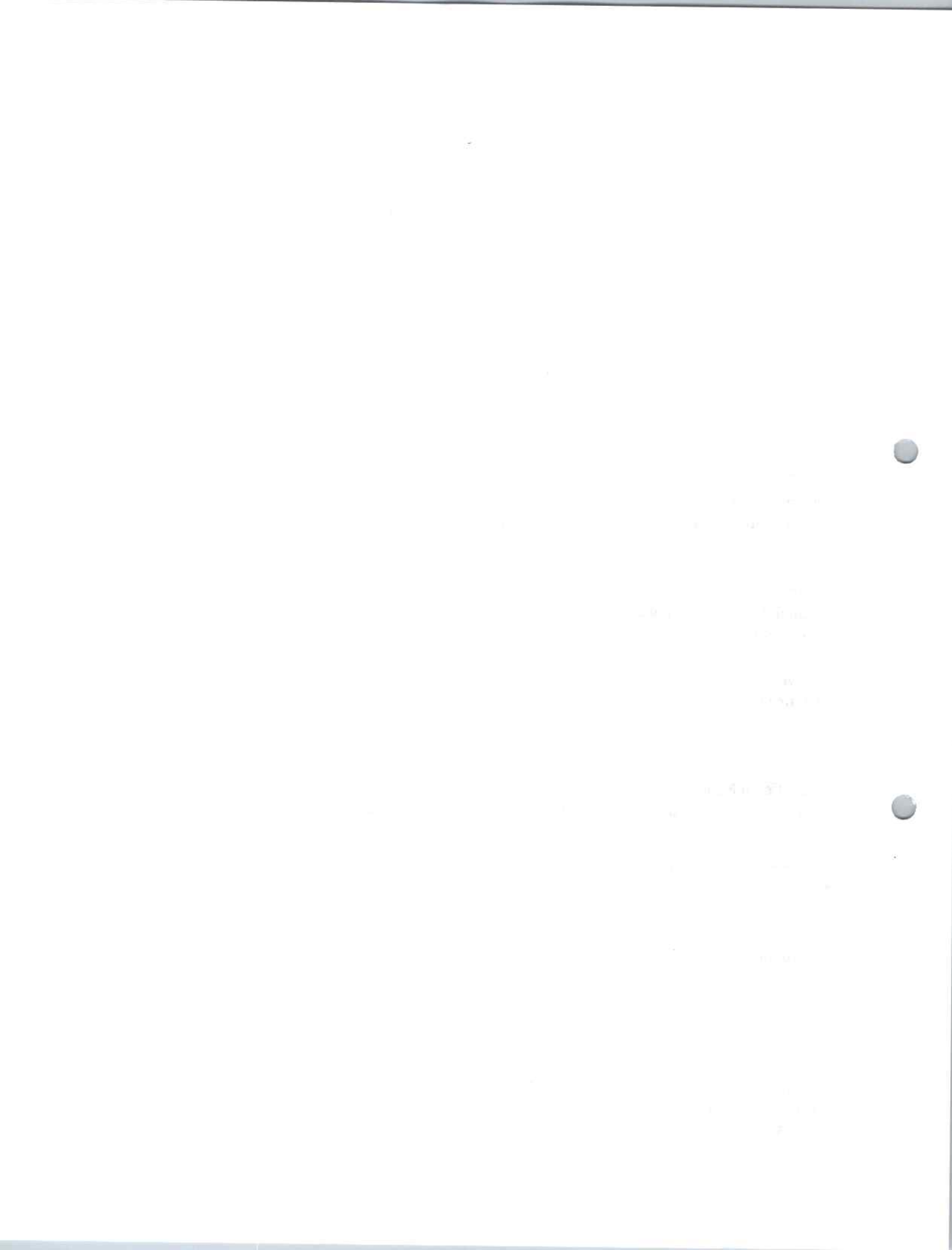
Certifico además que A LA FECHA no hay saldos derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

La presente certificación se expide los Veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2023.

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO ROJAS CASTRO
C.C. 13.458.958 de Cúcuta
TP- 53301-T


GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ
C.C. 88.244.549 de Cúcuta
R/L INSUCOMA OUTSOURCING SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

13.458.958

NUMERO

ROJAS CASTRO

APELLIDOS

CARLOS EDUARDO

NOMBRES

Carlos E. Rojas Castro
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1959

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

19-JUN-1980 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-2500100-57125944-M-0013458958-20040930

07527 04274A 02 159662904

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



53301-T

**CARLOS EDUARDO
ROJAS CASTRO**

C.C. 13458958

**RESOLUCION INSCRIPCION 63
UNIVERSIDAD LIBRE**

FECHA 22/05/97

Presidente

00061590

© CAMPAÑA S.A.

0397-22000

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

010342

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F A B A 9 8 A 2 A 4 5 8 4 E 2 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS EDUARDO ROJAS CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13458958 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 53301-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

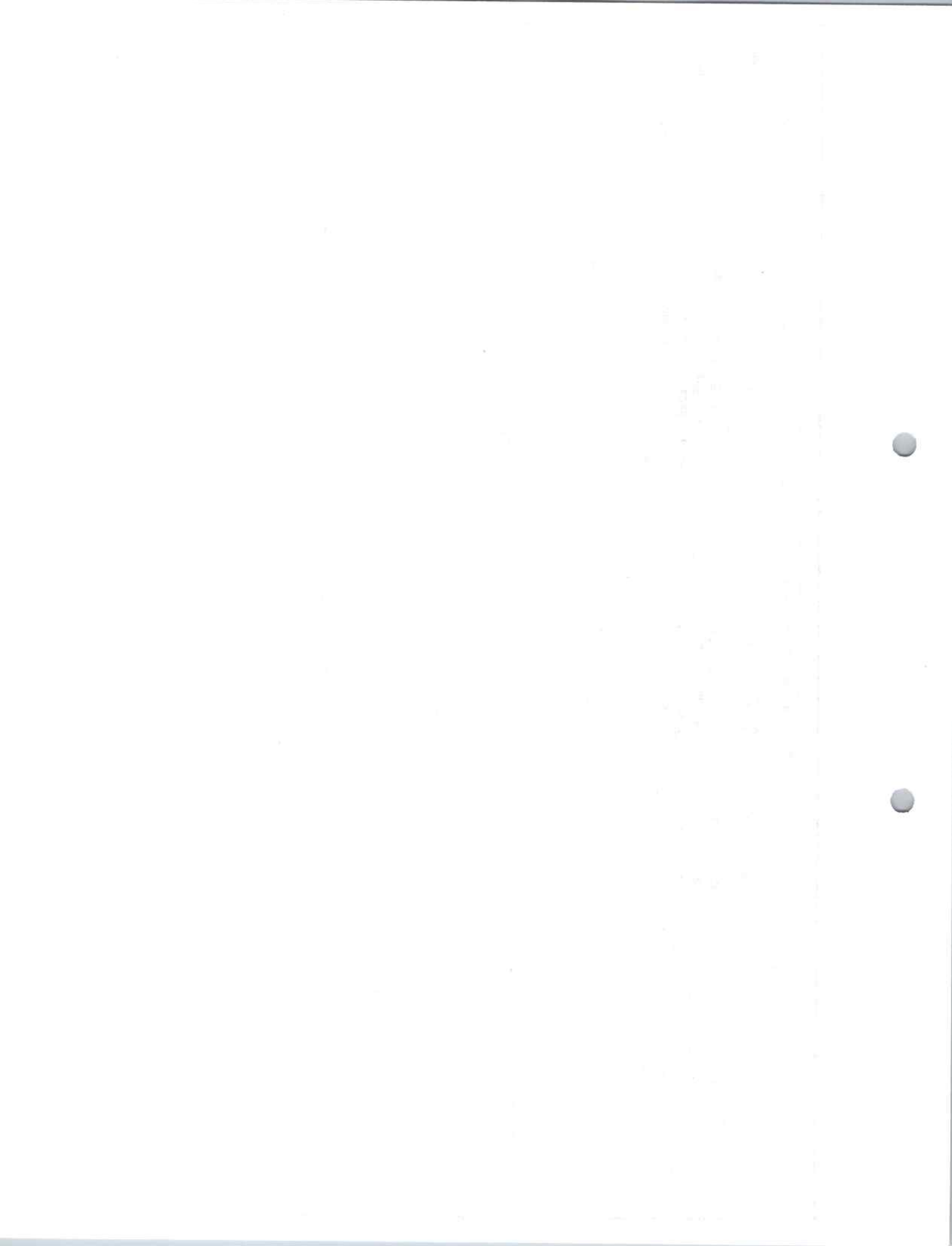
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Septiembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

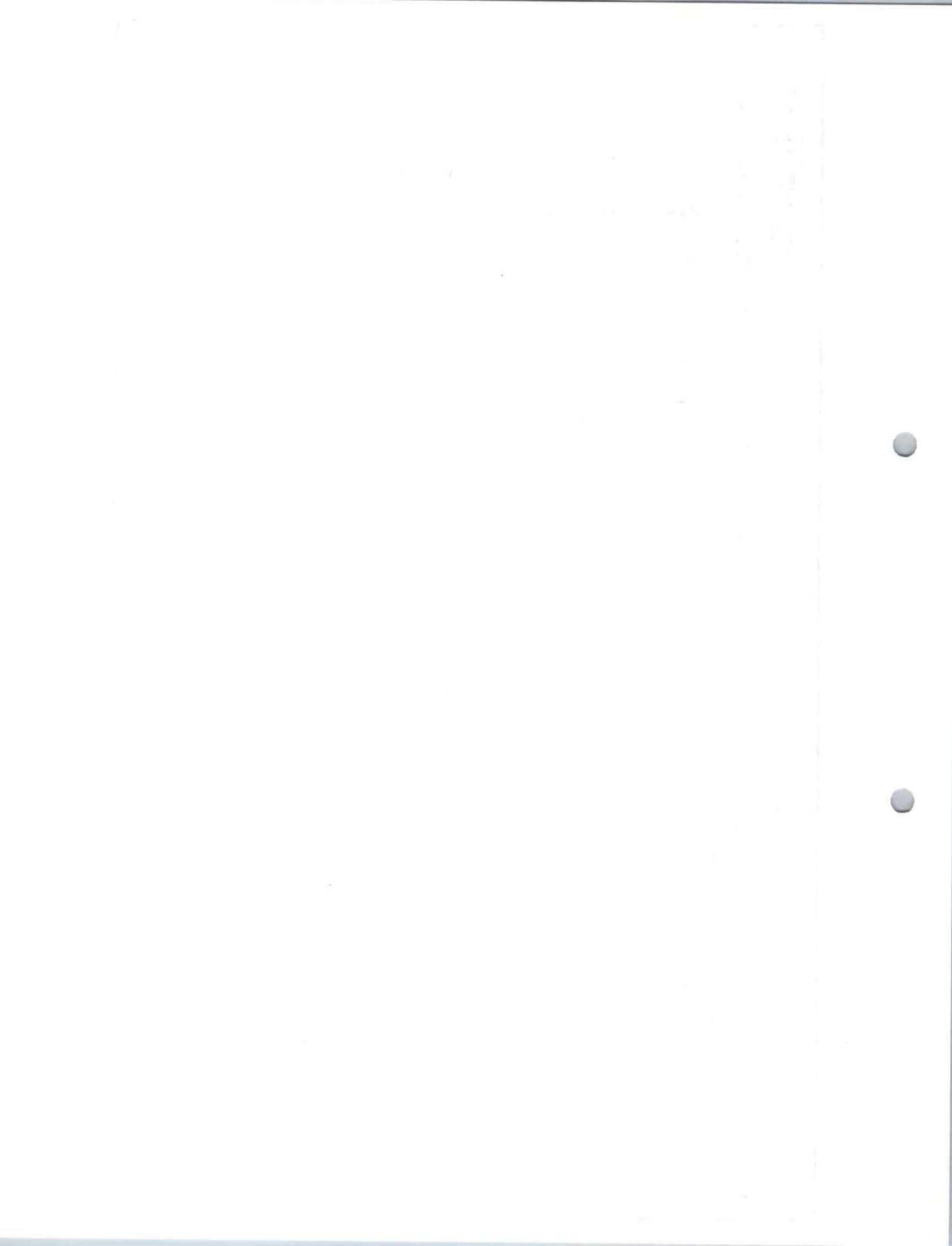
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot a CCF	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Tarifa	Cot Obl
CC - 1003091334	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	0.0104400	\$12.200
CC - 1093769107	NUEVA E.P.S. S.A.	2	\$77.334	0.0400000	\$3.100	\$0	0	\$0	0	\$0	2	\$77.334	0.0104400	\$900
CC - 37279285	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	0.0104400	\$12.200
CC - 1093771868	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.160.000	0.0104400	\$12.200

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-88244549	COMPANORTE	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1003091334	COMPANORTE	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1093769107	COMPANORTE	2	\$77.334	0.0400000	\$3.100	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-37279285	COMPANORTE	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1093771868	COMPANORTE	30	\$1.160.000	0.0400000	\$46.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0



TOTALES PARA EL PERÍODO 2023 - 10

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTES FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$12.400	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$12.400
COLPENSIONES	2	\$371.200	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$371.200
PROTECCION	2	\$371.200	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$371.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. IGE	VLR AUT. IGE LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT UPC	SUBTOT APORTES COT	SUBTOT APORTES COT OBL	SUBTOT APORTES COT UPC	RADICACIÓN AUTOLIQ O ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR COT UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$188.700	\$0	\$0	\$188.700	0	\$0	\$0	\$188.700	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$188.700	\$0	\$0	\$188.700

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDAD DES	VLR INCAPACIDAD DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
POSITIVA	5	\$49.700	0	\$0	\$0	\$49.700	0	\$0	\$49.700	0	\$0	\$0	\$0	\$49.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COMFANORTE	5	\$188.700	0	\$0	\$188.700
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	VALOR
SALUD	\$188.700

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
PENSIONES	3	\$754.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$49.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$188.700
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$1.181.900

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de noviembre de 2023, a las 11:27:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88244549
Código de Verificación	88244549231123112717

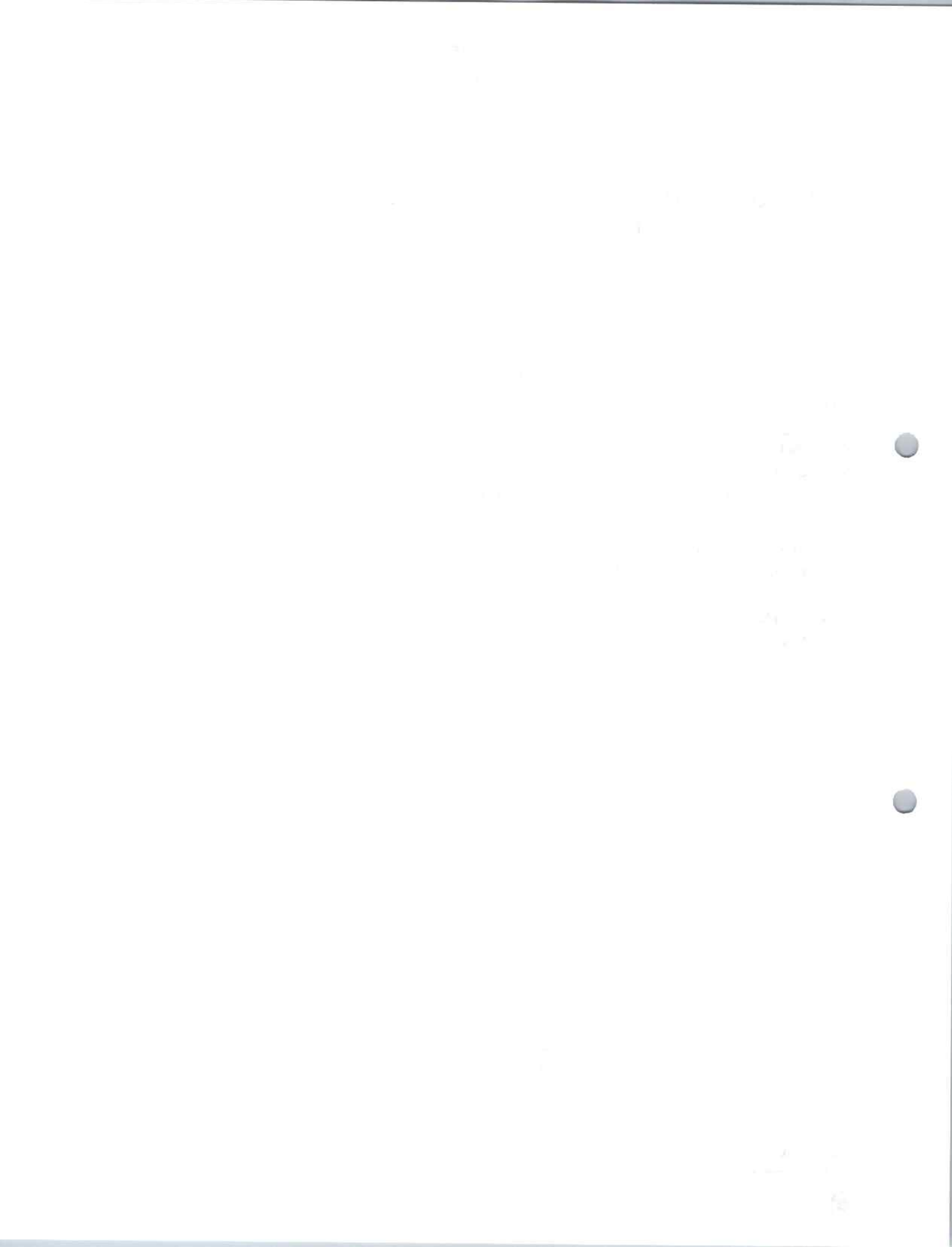
Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de noviembre de 2023, a las 11:27:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900887252
Código de Verificación	900887252231123112703

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235522916



PIB
11:30:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88244549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235522860



PIB
11:30:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S. identificado(a) con NIT número 9008872520:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS..



Handwritten text, possibly a signature or date, is visible in the center of the page.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:32:02 AM horas del 23/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **88244549**

Apellidos y Nombres: **ESPINOSA PEREZ GERSON DONAIRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
ate@policia.gov.co](mailto:djin.araic-ate@policia.gov.co)





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/11/2023 11:31:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **88244549** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78509621** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





1. Introduction

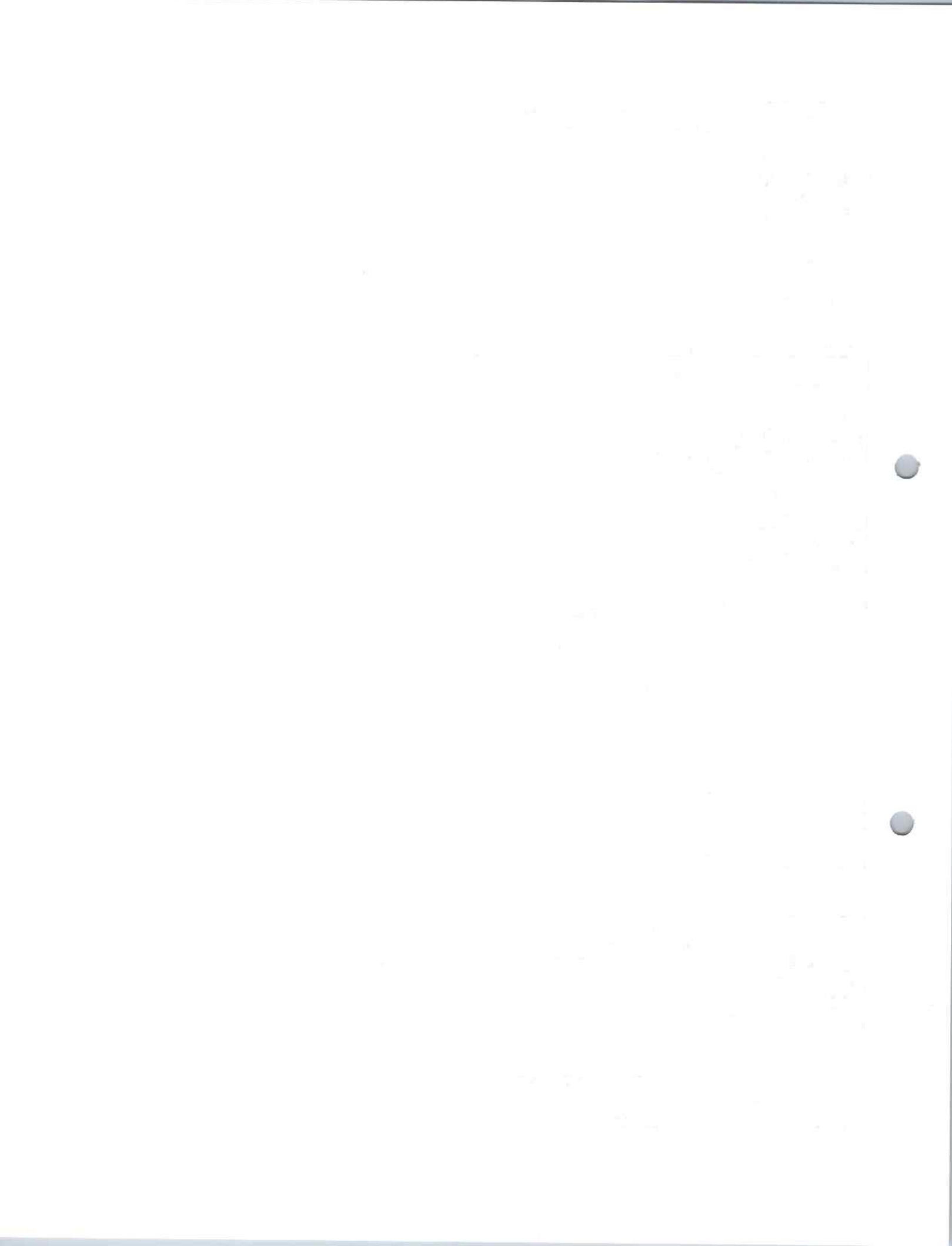
2. Methodology


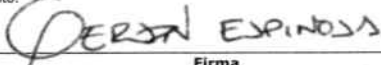
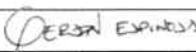
3. Results and Discussion

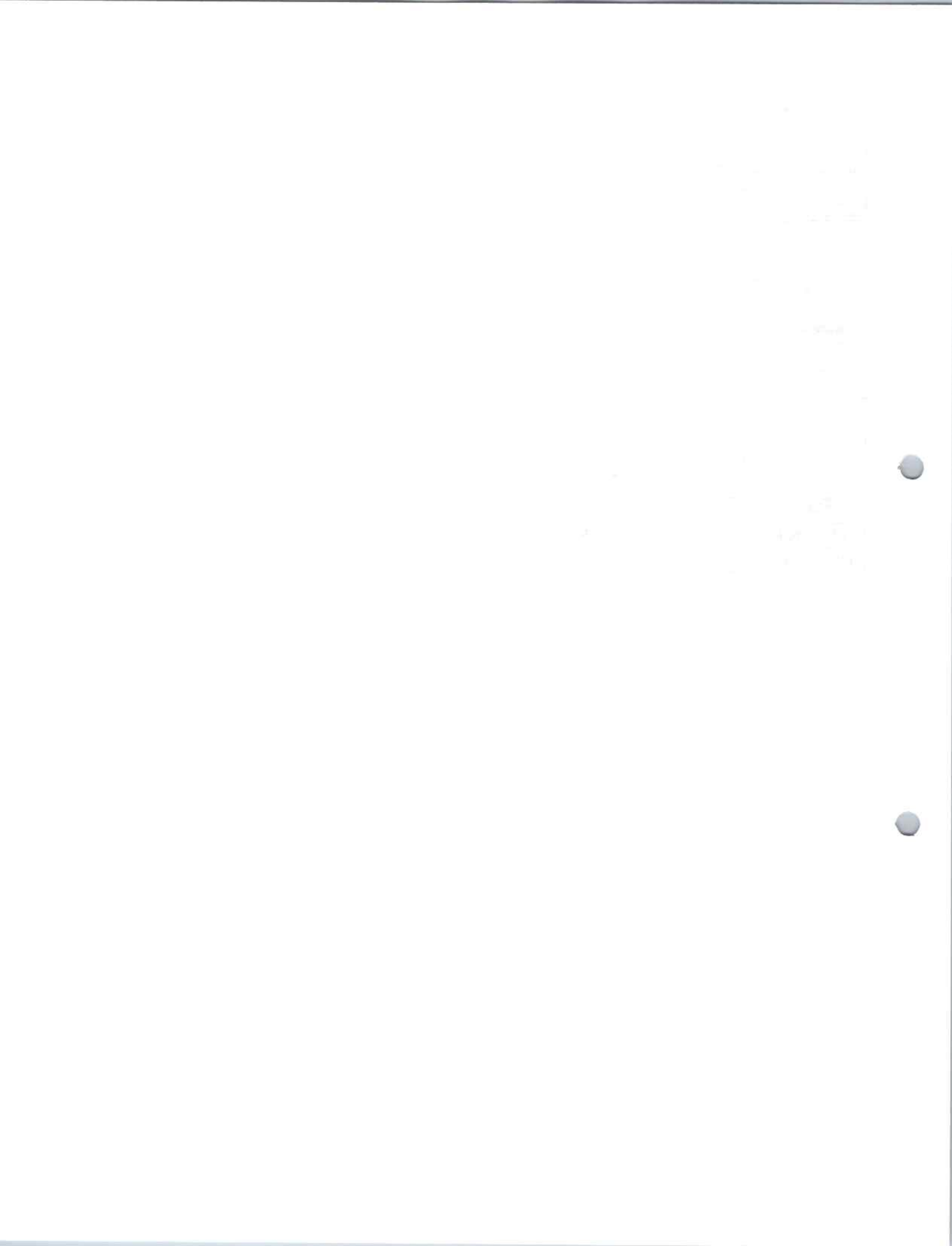
4. Conclusion

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										CODIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020											
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT										VERSIÓN: 01		PAGINA: 1 de 2											
Fecha de diligenciamiento			Tipo de Cliente o Contraparte						Tipo de Solicitud														
29	11	2023	Cliente	Contratista	EAPB	Proveedor	X	Vinculación															
			Colaborador	Junta Directiva	Accionista	Otro		Actualización															
Ciudad			Regional			Zonal																	
I. INFORMACIÓN GENERAL																							
PERSONA NATURAL																							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento			N° Identificación												
								CC	CE	TI	PAS	CD											
Lugar de expedición			Fecha de expedición		Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento			Dirección													
			día	mes	año	día			mes	año													
Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento		Profesión			Ocupación (código CIIU)												
Responda si o no a las siguientes preguntas																							
¿Administra recursos públicos?			¿Tiene reconocimiento público?			¿Tiene grado de poder público?			¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?														
PERSONA JURIDICA																							
Razón Social				NIT				Correo electrónico															
INSUCOMA OUTSOURCINGAS				900.887.852-0				insucoma@gmail.com															
Tipo de sociedad:		Anónima	Limitada	S.A.S.	X	Otra	¿Cuál?																
Tipo de empresa:		Privada	X	Pública	Mixta	Sin ánimo de lucro																	
Actividad económica principal																							
Salud		Farmacéutico	Químico	Industrial	X	Otro	¿Cuál?																
Transportes		Servicios	Comercial	X	Financiero	Código CIIU 4863																	
Descripción de la actividad económica: COMERCIO AL POR MAYOR ELEMENTOS DE FERRETERIA																							
Dirección oficina principal				Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento													
CALLE 9 12 100 LOCAL 2 EL LLANO				6075002781		3156753510		CUCUTA		NORTE DE SANTANDER													
Dirección agencia o sucursal				Teléfono		Celular		Ciudad		Departamento													
Representante Legal																							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Primer Nombre		Segundo Nombre		Tipo de documento			N° Identificación												
ESPINOSA		PEREZ		GERSON		DONAIRES		CC	X	CE	PAS	CD											
Lugar de expedición				Dirección				Teléfono		Ciudad													
CUCUTA																							
Responda si o no a las siguientes preguntas																							
¿Administra recursos públicos?			NO			¿Tiene reconocimiento público?			NO			¿Tiene grado de poder público?			NO			¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?			NO		
Relación de accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación (adjuntar relación si los campos son insuficientes)																							
Razón social o nombres y apellidos				Tipo de documento	N° Documento	% de Participación	Responda si o no a las siguientes preguntas																
GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ				CC	88.244.549	100	¿Administra recursos públicos?	NO	¿Tiene reconocimiento público?	NO	¿Tiene grado de poder público?	NO	¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?	NO									
JUNTA DIRECTIVA (ADJUNTAR RELACIÓN SI LOS CAMPOS SON INSUFICIENTES)																							
Nombres y apellidos			Tipo de documento	N° Documento	Principal o suplente	Responda si o no a las siguientes preguntas																	
						¿Administra recursos públicos?		¿Tiene reconocimiento público?		¿Tiene grado de poder público?		¿Tiene vínculo con una persona considerada PEP?											

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										CODIGO: PA-FINS-PR-12-F-01		FECHA: 13-10-2020	
FORMULARIO ÚNICO DE CONOCIMIENTO PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS SARLAFT										VERSIÓN: 01		Página 2 de 2	
II. INFORMACIÓN FINANCIERA													
Total activos \$ 463.981.283				Total pasivos \$ 50.031.692				Patrimonio \$ 413.949.591					
Ingresos mensuales \$ 20.000.000				Egresos mensuales \$ 15.000.000				Otros ingresos \$					
Concepto de otros ingresos				Información financiera a corte de:				31-12-2022					
III. INFORMACIÓN BANCARIA													
Tipo de Cuenta		Entidad Financiera				Sucursal				Teléfono			
Corriente	Ahorros	BANCOLOMBIA				AVENIDA CERO				8075834733			
X													
IV. REFERENCIAS COMERCIALES													
Nombre			Teléfono			Dirección			Ciudad				
FULER PINTO			3123516517			KR 55 35 53			BUCARAMANGA				
FERRETITO			3105604196			CALLE 12 8 62			CUCUTA				
V. OPERACIONES INTERNACIONALES													

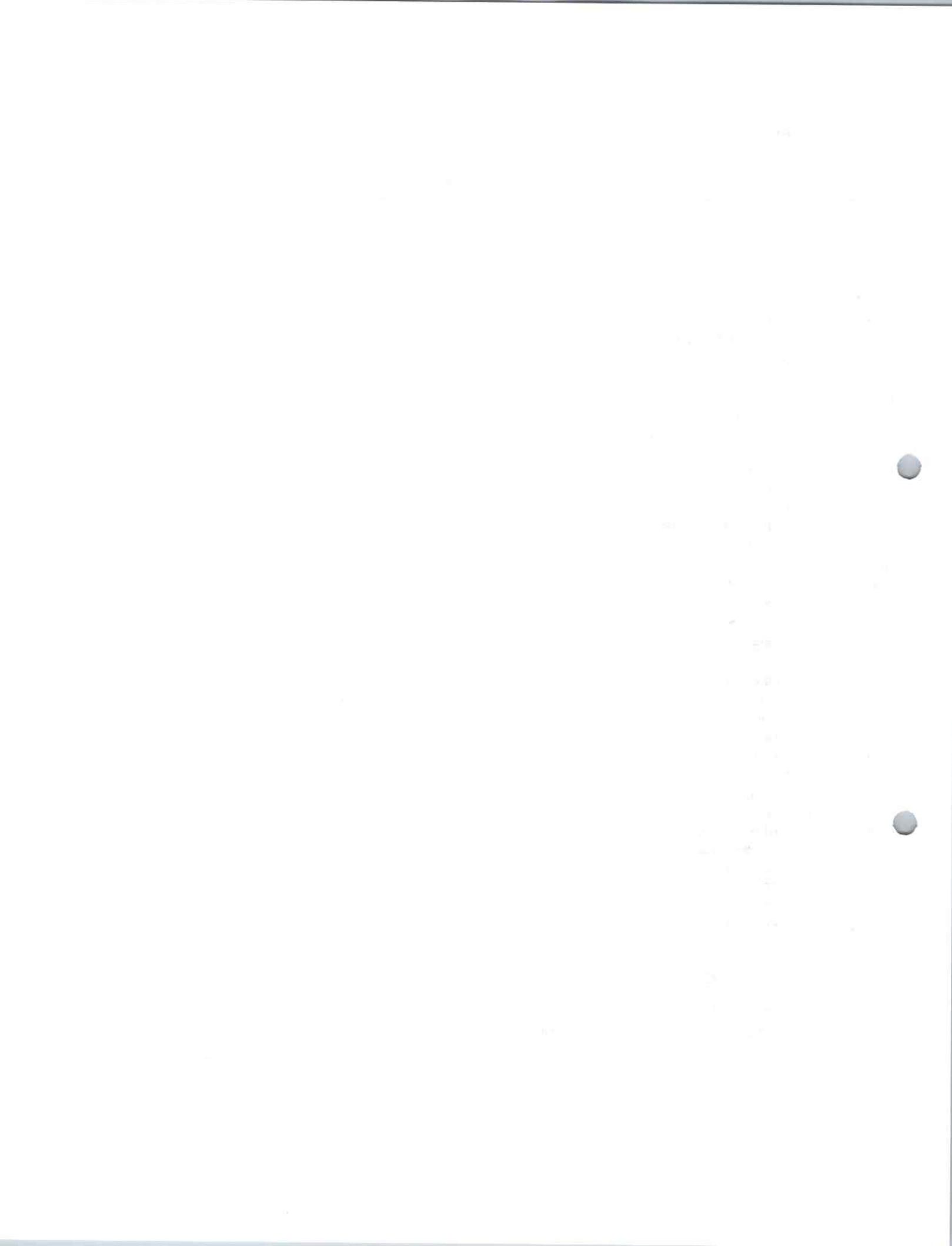


¿Realiza negocios en moneda extranjera? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Tipo de transacciones							
		Importaciones	Exportaciones	Inversiones	Préstamos	Pago de servicios	Transferencias	Otros
	¿Cual?							
Productos financieros en moneda extranjera								
Tipo de producto	No. de producto	Entidad	Monto	Ciudad	País	Moneda		
VI. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS								
Declaro expresamente que:								
1. Los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (Detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):								
2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adición.								
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla anualmente.								
4. De manera irrevocable autorizo a la E.S.E IMSALLUD, para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.								
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.								
6. Eximimos a la E.S.E IMSALLUD, sus representantes legales y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.								
VII. DECLARACIONES ADICIONALES								
1. Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	Sí	No	X					
2. La Entidad o alguno de sus accionistas han sido incluidos en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Sí	No	X					
3. Si es persona natural ha sido incluido en listas inhibitorias como la lista Clinton?	Sí	No	X					
VIII. FIRMA Y HUELLA								
Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:								
 Firma (Persona natural o Representante Legal si es persona jurídica)								
DILIGENCIAR SI CORRESPONDE A UNA PERSONA JURÍDICA								
Nombre de la persona que lo diligencia				Tipo de documento			Número de identificación	
GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ				CC	X	CE	PAS	88.244.549
Lugar de expedición			Firma					
CUCUTA								



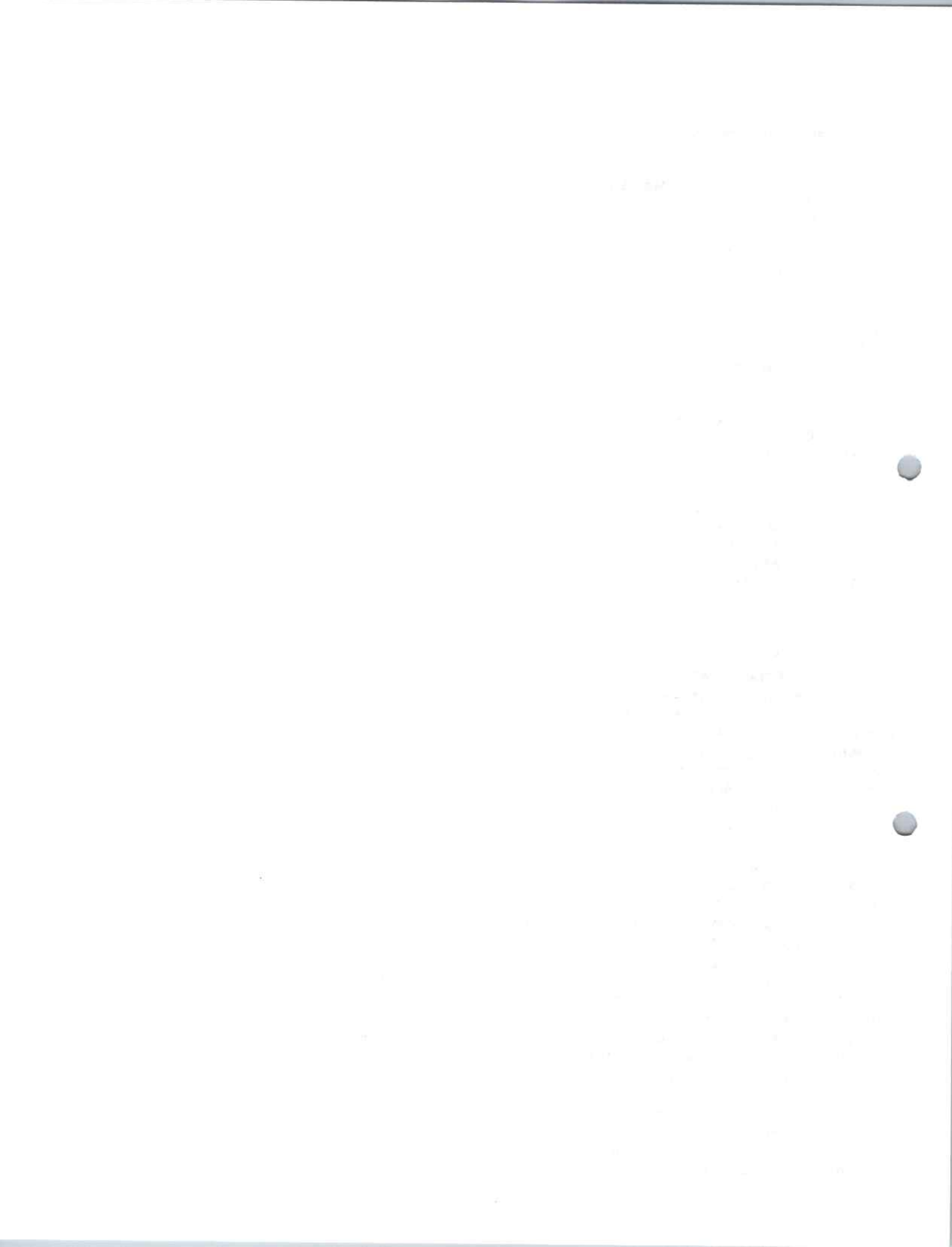
BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2022

Sucursal: PRINCIPAL		Area Administrativa: TODAS	
1	ACTIVO		
11	DISPONIBLE		
1105	CAJA		407,984,820.00
110505	CAJA GENERAL	407,984,820.00	
110505.01	CAJA MAYOR	407,984,820.00	
	TOTAL DISPONIBLE		407,984,820.00
13	DEUDORES		
1355	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTR.		4,779,023.00
135505	ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTR.	2,008,000.00	
135505.02	SALDOS A FAVOR IMPORRENTA	2,008,000.00	
135518	IMPTO IND Y CCIO RETENIDO	2,771,031.00	
135518.01	RETEICA	2,771,031.00	
135595	OTROS	-8.00	
135595.01	AUTORRETENCION ESPECIAL POR RENTA CREE	-8.00	
	TOTAL DEUDORES		4,779,023.00
14	INVENTARIOS		
1435	M/CIAS NO FABRICADAS X LA EMP.		36,540,000.00
143505	MERCANCIAS NACIONALES	36,540,000.00	
143505.01	MERCANCIAS NACIONALES	36,540,000.00	
	TOTAL INVENTARIOS		36,540,000.00
15	PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO		
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO		4,500,000.00
152005	MAQUINARIA Y EQUIPO	4,500,000.00	
152005.01	EQUIPO Y HERRAMIENTA	4,500,000.00	
1524	EQUIPO DE OFICINA		2,862,000.00
152405	MUEBLES Y ENSERES	2,862,000.00	
152405.01	MUEBLES Y ENSERES	2,862,000.00	
1528	EQUIPO DE COMPUT. Y COMUNICAC.		7,315,440.00
152805	EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS	2,175,000.00	
152805.01	IMPRESORA	426,000.00	
152805.02	COMPUTADOR	1,749,000.00	
152810	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	590,000.00	
152810.01	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	590,000.00	
152825	LINEAS TELEFONICAS	1,433,000.00	
152825.02	EQUIPO DE COMPUTACION-IMPRESORA	1,433,000.00	
152895	OTROS	3,117,440.00	
152895.01	SOFTWARE FACTURACION ELECTRONICA	294,000.00	
152895.02	LICENCIAS OFFICE	2,823,440.00	
	TOTAL PROPIEDADES,PLANTA Y EQUIPO		14,677,440.00
	TOTAL ACTIVO		463,981,283.00



BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2022

2	PASIVO		
23	CUENTAS POR PAGAR		
2365	RETENCION EN LA FUENTE		3,447,074.00
236525	SERVICIOS	-200.00	
236525.01	SERVICIOS	-200.00	
236540	COMPRAS	3,264,282.00	
236540.01	COMPRAS	3,264,282.00	
236575	AUTORRETENCIONES	182,992.00	
236575.01	AUTORRETENCION ESPECIAL POR	182,992.00	
	RENTA		
2368	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1,008,742.00
236805	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,008,742.00	
236805.02	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,008,742.00	
2370	RETENCIONES Y APORTES DE NOMIN		735,660.00
237005	APORTES A E.P.S.	120,000.00	
237005.01	APORTES A EPS	120,000.00	
237006	APORTES A A.R.L.	15,660.00	
237006.01	APORTES A A.R.L.	15,660.00	
237010	APORTES ICBF,SENA Y CAJAS DE C	120,000.00	
237010.01	APORTES A CAJA DE COMPENSACION	120,000.00	
237045	FONDOS	480,000.00	
237045.01	FONDOS DE PENSIONES	480,000.00	
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR		5,191,476.00
24	IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		
2404	DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		5,963,000.00
240405	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	5,963,000.00	
240405.01	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	5,963,000.00	
2408	IMPTO SOBRE LAS VENTAS X PAGAR		32,639,996.00
240801	IMPTO SOBRE LAS VENTAS X PAGAR	32,639,996.00	
240801.03	IVA DESCONTABLE 5%	1,000,000.00	
240801.05	IVA POR PAGAR	27,639,996.00	
240801.07	IVA DEVOLUCIÓN VENTA	4,000,000.00	
2412	DE INDUSTRIA Y COMERCIO		1,159,000.00
241205	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	1,159,000.00	
241205.01	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	1,159,000.00	
	TOTAL IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS		39,761,996.00
25	OBLIGACIONES LABORALES		
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS		1,954,260.00
251010	LEY 50 DE 1990 Y NORMAS POSTER	1,954,260.00	
251010.01	LEY 50 DE 1990 Y NORMAS POSTER	1,954,260.00	
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS		252,000.00
251505	INTERESES SOBRE CESANTIAS	252,000.00	
251505.01	INTERESES SOBRE CESANTIAS	252,000.00	
2520	PRIMA DE SERVICIOS		1,954,260.00
252005	PRIMA DE SERVICIOS	1,954,260.00	
252005.01	PRIMA DE SERVICIOS	1,954,260.00	
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS		917,700.00
252505	VACACIONES CONSOLIDADAS	917,700.00	
252505.01	VACACIONES CONSOLIDADAS	917,700.00	



BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2022

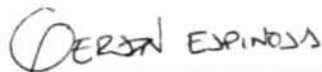
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	5,078,220.00
TOTAL PASIVO	50,031,692.00

1. The first part of the report discusses the current state of the economy and the impact of the recession. It notes that the economy has been in a state of recession since early 2001, and that the recession has had a significant impact on the economy and the labor market.



BALANCE GENERAL A DICIEMBRE 31 DE 2022

3	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL		
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		4,717,000.00
310505	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	4,717,000.00	
310505.01	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	4,717,000.00	
	TOTAL CAPITAL SOCIAL		4,717,000.00
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO		
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO		49,492,611.00
360505	UTILIDAD DEL EJERCICIO	49,492,611.00	
360505.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO	49,492,611.00	
	TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO		49,492,611.00
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
3705	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		40,765,056.00
370501	UTILIDADES ACUMULADAS	40,765,056.00	
370501.01	UTILIDADES ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES	40,765,056.00	
	TOTAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		40,765,056.00
	SUBTOTAL PATRIMONIO		94,974,667.00
	UTILIDAD DEL EJERCICIO		318,974,924.00
	TOTAL PATRIMONIO		413,949,591.00
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		463,981,283.00



GERSON D. ESPINOSA P.
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS E. ROJAS C.
CONTADOR PÚBLICO

ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 1 DE 2022 A DICIEMBRE 31 DE 2022

Sucursal: PRINCIPAL	Centros de Costo: TODOS	Area Admin: TODAS
4	INGRESOS	
41	OPERACIONALES	
4170	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS,	1,012,035,026.00
417095	ACTIVIDADES CONEXAS	1,012,035,026.00
417095.01	SERVICIOS 19%	122,451,677.00
417095.02	EXENTAS	169,138,001.00
417095.03	BIENES 19%	719,552,114.00
417095.04	BIENES 5%	893,234.00
4175	DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)	-181,534,061.00
417501	DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)	-181,534,061.00
417501.01	DEVOLUCIONES EN VENTAS (DB)	-181,534,061.00
	TOTAL OPERACIONALES	830,500,965.00
	TOTAL INGRESOS	830,500,965.00
6	COSTOS DE VENTAS	
62	COMPRAS	
6205	DE MERCANCIAS	452,990,432.00
620505	DE MERCANCIAS	452,990,432.00
620505.01	GRAVADAS 19%	439,115,195.00
620505.02	EXENTAS	11,104,813.00
620505.04	GRAVADAS 5%	2,586,441.00
620505.05	SERVICIOS 19%	183,983.00
6225	DEVOLUCIONES EN COMPRAS	-318,728.00
622501	DEVOLUCIONES EN COMPRAS	-318,728.00
622501.01	DE MERCANCIAS	-318,728.00
	TOTAL COMPRAS	452,671,704.00
	TOTAL COSTOS DE VENTAS	452,671,704.00
	UTILIDAD BRUTA	377,829,261.00
5	GASTOS	
51	OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	
5105	GASTOS DE PERSONAL	32,008,452.00
510506	SUELDOS	21,000,000.00
510506.01	SUELDOS	21,000,000.00
510527	AUXILIO DE TRANSPORTE	2,460,612.00
510527.01	AUXILIO DE TRANSPORTE	2,460,612.00
510530	CESANTIAS	1,954,260.00
510530.01	CESANTIAS	1,954,260.00
510533	INTERESES SOBRE CESANTIAS	252,000.00
510533.01	INTERESES SOBRE CESANTIAS	252,000.00
510536	PRIMA DE SERVICIOS	1,954,260.00
510536.01	PRIMA DE SERVICIOS	1,954,260.00
510539	VACACIONES	917,700.00
510539.01	VACACIONES	917,700.00
510568	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	109,620.00

Page 10 of 10

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

10/10/2010

ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 1 DE 2022 A DICIEMBRE 31 DE 2022

510568.01	APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	109,620.00	
510570	APORTES A FONDOS DE PENSIONES	2,520,000.00	
510570.01	FONDOS DE PENSIONES	2,520,000.00	
510572	APORTES CAJA DE COMPENSACION F	840,000.00	
510572.01	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION	840,000.00	
5115	IMPUESTOS		2,407,000.00
511505	INDUSTRIA Y COMERCIO	2,407,000.00	
511505.01	INDUSTRIA Y COMERCIO	2,407,000.00	
5130	SEGUROS		1,007,437.00
513010	CUMPLIMIENTO	1,007,437.00	
513010.01	CUMPLIMIENTO	813,972.00	
513010.02	POLIZA	193,465.00	
5135	SERVICIOS		75,901.00
513535	TELEFONO	75,901.00	
513535.02	COMCEL SAS	75,901.00	
5140	GASTOS LEGALES		786,850.00
514010	REGISTRO MERCANTIL	786,850.00	
514010.01	REGISTRO MERCANTIL	786,850.00	
5195	DIVERSOS		21,499,210.00
519530	UTILES,PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	1,227,101.00	
519530.01	UTILES,PAPELERIA	1,227,101.00	
519535	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250,122.00	
519535.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250,122.00	
519550	ESTAMPILLAS	19,872,887.00	
519550.01	ESTAMPILLAS	19,872,887.00	
519595	OTROS	149,100.00	
519595.01	OTROS	133,100.00	
519595.04	RETEICA ASUMIDO	16,000.00	
	TOTAL OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		57,784,850.00
52	OPERACIONALES DE VENTAS		
5220	ARRENDAMIENTOS		500,000.00
522010	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	500,000.00	
522010.01	LOCAL SAN MIGUEL	500,000.00	
	TOTAL OPERACIONALES DE VENTAS		500,000.00
53	NO OPERACIONALES		
5305	FINANCIEROS		188,000.00
530520	INTERESES	188,000.00	
530520.01	INTERESES	188,000.00	
5395	GASTOS DIVERSOS		381,487.00
539520	MULTAS, SANCIONES	380,000.00	
539520.02	SANCIONES	380,000.00	
539595	OTROS	1,487.00	
539595.01	AJUSTE AL PESO	1,487.00	
	TOTAL NO OPERACIONALES		569,487.00
	TOTAL GASTOS		58,854,337.00

20

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records.

2. It is essential to ensure that all data is entered correctly and consistently.

3. Regular audits should be conducted to verify the accuracy of the information.

4. Any discrepancies should be investigated and corrected immediately.

5. The final section provides a summary of the findings and recommendations.

6. It is recommended that these procedures be followed for all future reports.

7. The document concludes with a statement of approval and the date of completion.

8. The author's name and contact information are provided for reference.

9. The document is signed and dated at the bottom.

10. The final page contains the page number and a reference to the next page.

11. The document is stored in the designated location for future access.

12. The process is completed and the document is ready for distribution.

13. The document is filed in the appropriate folder.

14. The document is reviewed for any final changes.

15. The document is printed and distributed to the relevant parties.

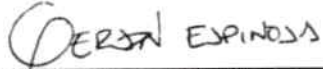
16. The document is archived for long-term storage.

17. The document is available for future reference.

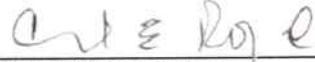
ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 1 DE 2022 A DICIEMBRE 31 DE 2022

GANANCIAS NETAS

318,974,924.00



GERSON D. ESPINOSA P.
REPRESENTANTE LEGAL



CARLOS E. ROJAS C.
CONTADOR PÚBLICO

1950

1950

1950



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4602867204

PÓLIZA No: 460 - 47 - 994000070038 ANEXO: 0

Ahorra Aseguradora Solidaria de Color: confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tener en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: **CUCUTA QUINTA VELEZ** COD. AGENCIA: 460 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
29	11	2023	29	11	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.887.252-0**

DIRECCIÓN: **CALLE 9 12 100 LOCAL 2** CIUDAD: **CUCUTA, NTE DE SANTANDER** TELÉFONO: **3156753510**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD** IDENTIFICACIÓN: NIT **807.004.352-3**

BENEFICIARIO: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD** IDENTIFICACIÓN: NIT **807.004.352-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	30/11/2023	01/03/2024	45,396,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 807004352 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E IMSALUD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

*****OBJETO DE LA GARANTIA*****

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA INVITACIÓN UBLICA DE CONTRATACIÓN ELECTRONICA, N°.SA23-1211, RELACIONADA CON CONTRATAR PARA LA COMPRA DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA ESE IMSALUD, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****45,396,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****81,713	GASTOS EXPEDICION: \$****11,000.00	IVA: \$ *****17,615	TOTAL A PAGAR: \$ *****110,328
--	--------------------------------	---------------------------------------	------------------------	-----------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MIGUEL JHAN PIERRE CORONEL VARGAS	10278	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACION SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VINCULO O LA PRESTACION DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

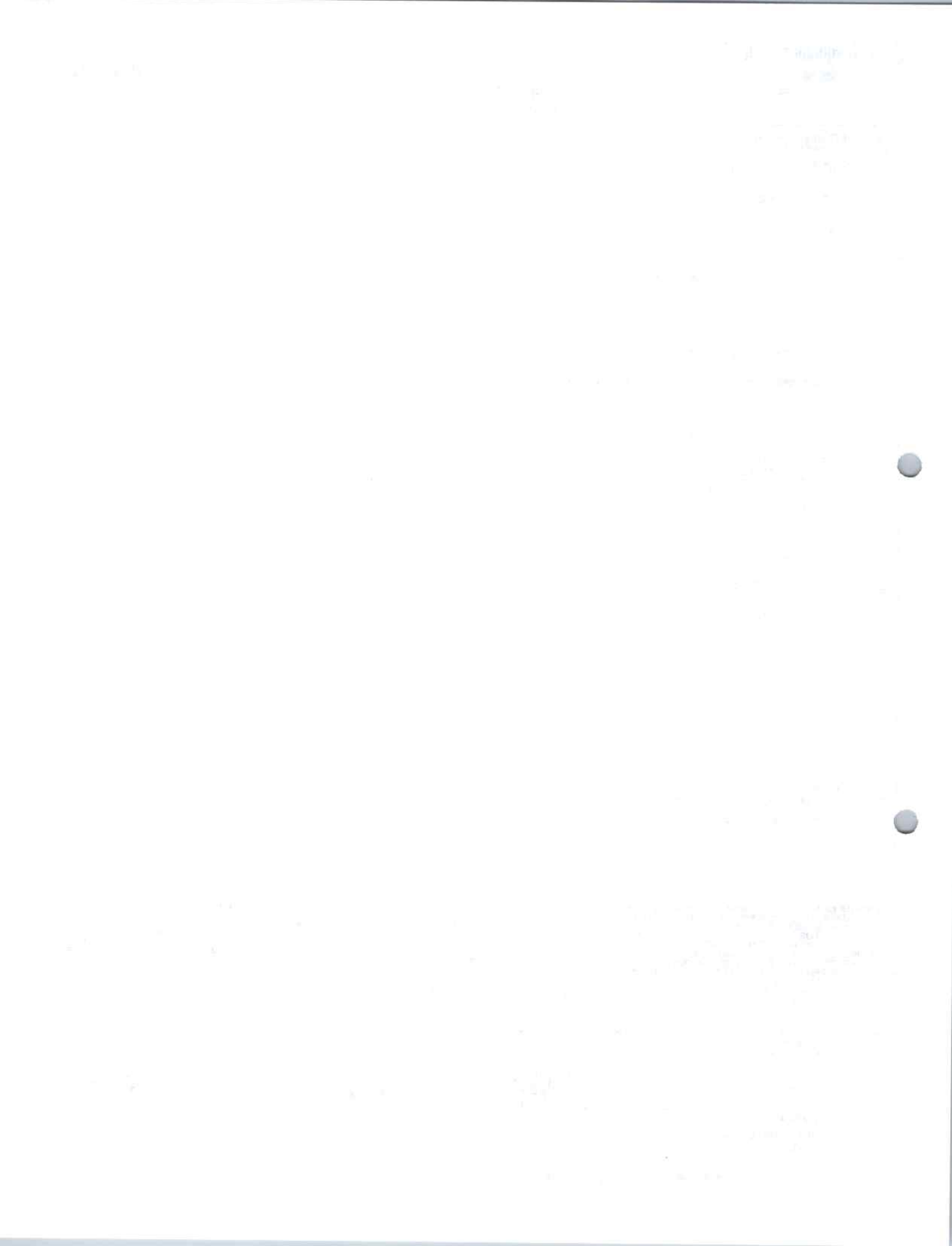
FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)00000000007000460286720

DIRECCIÓN NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CADE207A0709FB7C5F

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



CAPITULO 1 AMPAROS Y EXCLUSIONES

1. AMPAROS

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, A TRAVÉS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, COBERTURA PARA LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 1088 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SEGÚN EL CUAL EL CONTRATO DE SEGURO ES DE MERA INDEMNIZACIÓN Y JAMAS PODRÁ SER FUENTE DE ENRIQUECIMIENTO. ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE EN ADELANTE SE ESTIPULAN:

LA COBERTURA DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO O SUS ANEXOS NO CONSTITUYE UNA FIANZA, NI ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL, SU EXIGIBILIDAD ESTÁ CONDICIONADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA DEMOSTRACIÓN DE LA CUANTÍA. EL AMPARO ESTA CIRCUNSCRITO A LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA SIEMPRE QUE EL MISMO SE AJUSTE AL VALOR ASEGURADO, VIGENCIA DE LAS COBERTURAS Y EXCLUSIONES, Y LA RECLAMACIÓN SE EFECTÚE DENTRO DE LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ART. 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL POR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES AL PROPONENTE DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.2 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

1.1.3 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

1.1.4 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

1.2 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES, ADEMÁS DE ESOS RIESGOS, ESTE AMPARO COMPRENDERÁ EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

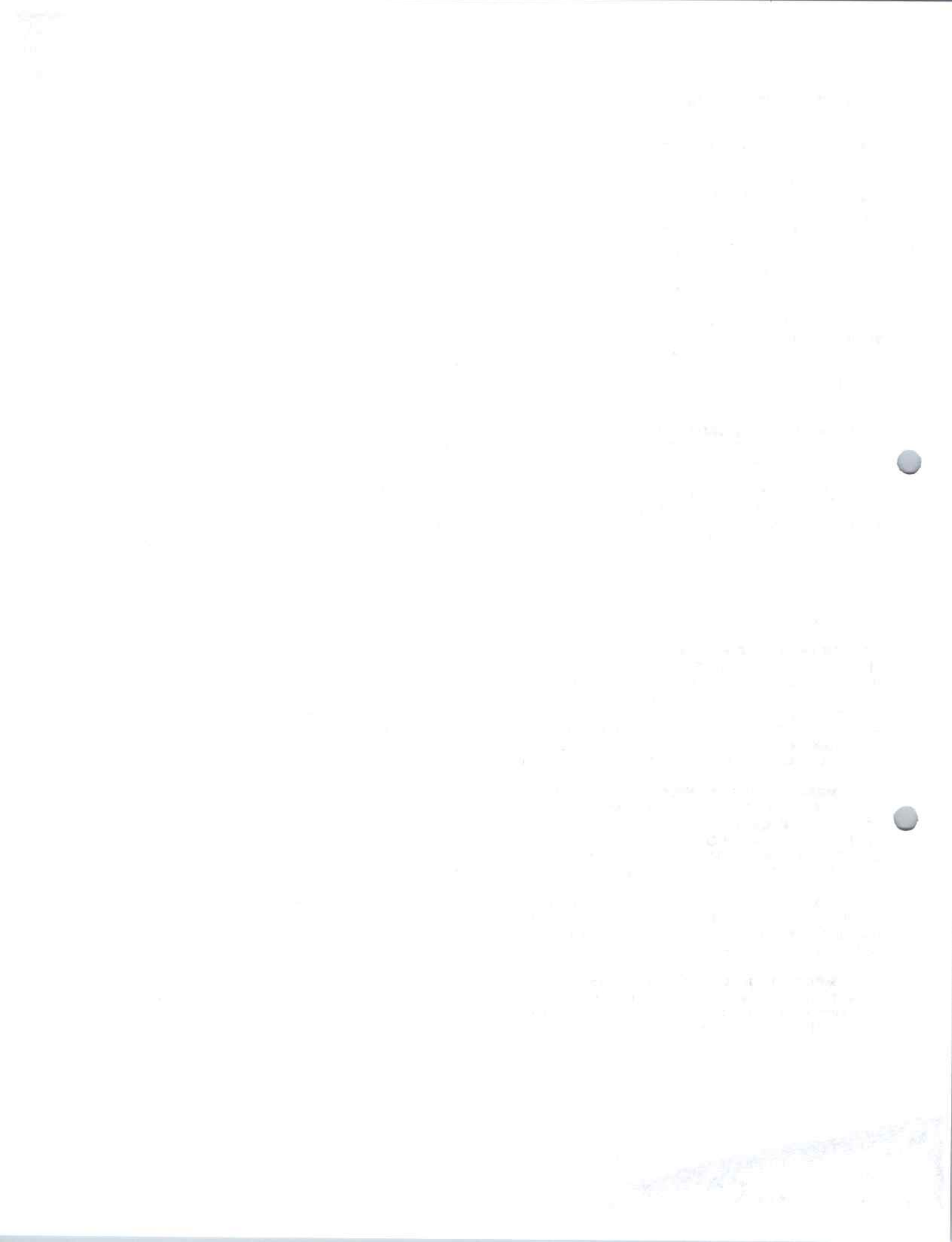
1.3 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN AL ANTICIPO

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTÍA COMPRENDERÁ EL 100% DE LA SUMA ESTABLECIDA COMO ANTICIPO, YA SEA EN DINERO O EN ESPECIE.

1.4 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. LA GARANTÍA DE



PAGO ANTICIPADO DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO, DE ACUERDO CON LO QUE DETERMINE LA ENTIDAD ESTATAL. EL VALOR DE LA GARANTIA COMPRENDERA EL 100% DEL MONTO PAGADO DE FORMA ANTICIPADA, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACION DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTIA NO SE APLICARA PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN REGIMEN JURIDICO DIFERENTE AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS OCACIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

PARAGRAFO: LA COBERTURA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LA OBRA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

1.7 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, (I) DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O (II) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS O NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA EL RESPECTIVO BIEN O EQUIPO, UNA VEZ SEAN RECIBIDOS POR LA ENTIDAD.

1.8 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE (I) LA MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS CON OCASIÓN DE UN CONTRATO DE CONSULTORÍA, O (II) DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO, TENIENDO EN CUENTA LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

PARAGRAFO PRIMERO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE A LOS PARTICULARES, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

PARÁGRAFO SEGUNDO.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SÍ.

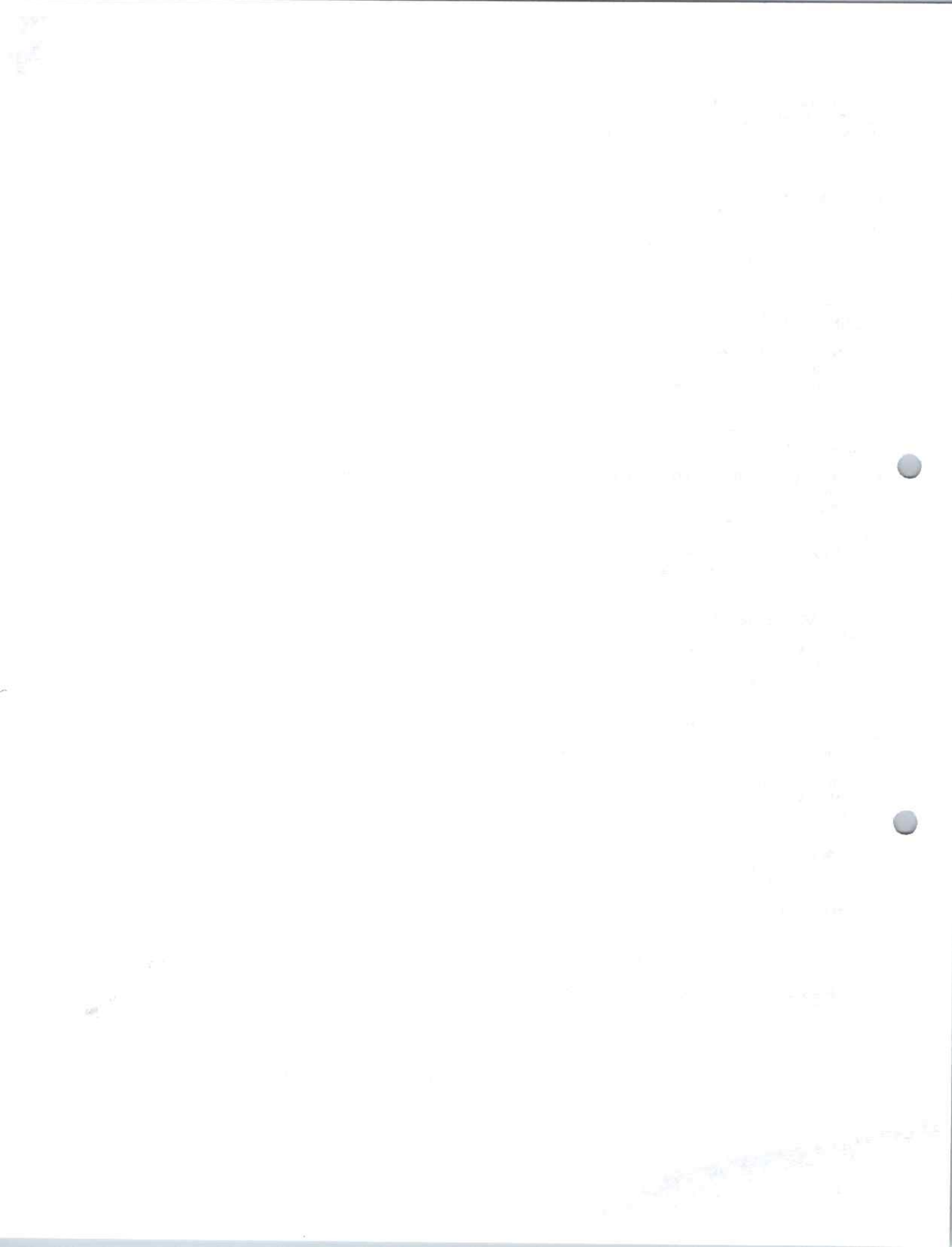
PARÁGRAFO TERCERO.

ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERA RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE APROBAR LA GARANTIA. LA APROBACION COMPRENDERA LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA.
- 2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3 EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
- 2.4 EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO



GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

CAPITULO II - DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para efectos de este contrato de seguro las expresiones o vocablos relacionados a continuación, tendrán el siguiente significado.

2.1 Tomador

Es la persona natural o jurídica que contrata el seguro y se hace responsable del pago de la prima y quien ha celebrado un contrato con la entidad estatal contratante, cuyas obligaciones se encuentran garantizadas con la presente póliza.

2.2 Asegurado

Es la entidad estatal contratante que por tener interés asegurable figura como tal en la carátula de la póliza.

2.3 Beneficiario

Es la entidad estatal contratante que ha sufrido un perjuicio amparado, o en el amparo de salarios el trabajador vinculado al contratista mediante contrato de trabajo.

2.4 Siniestro

Es la realización del riesgo asegurado por un hecho imputable al contratista, ocurrido durante la vigencia consignada en la carátula de la póliza, que ha causado un perjuicio indemnizable a la entidad estatal contratante.

2.5 Acto Administrativo

Es el medio a través del cual la entidad estatal en uso de su función administrativa manifiesta su voluntad encaminada a producir ciertos efectos jurídicos de carácter particular.

2.6 Acto Administrativo Ejecutoriado

Es la manifestación de la entidad estatal contratante que puede producir los efectos previstos en el acto, por haber cumplido con los requisitos establecidos del artículo 62 del código contencioso administrativo, y Aseguradora Solidaria de Colombia en calidad de garante ha ejercido su derecho a la defensa.

CAPITULO III - CONDICIONES APLICABLES A TODO EL CONTRATO

1. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA ASEGURADORA EN CASO DE SINIESTRO.

2. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y/O EN SUS ANEXOS Y/O CERTIFICADOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

3.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE SINIESTRO.

3.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 LA ENTIDAD ESTATAL, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CONSTITUYE SINIESTRO.

3.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO Y CUANTIFICARÁ EL MONTO DE LA PÉRDIDA Y/O HARA EFECTIVA LA CLÁUSULA

PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y ORDENARA SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO AL GARANTE.

4. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI EL ASEGURADO O BENEFICIARIO, AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SUBSIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN EN EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA CON LA PRESENTE PÓLIZA.

5. PAGO DEL SINIESTRO

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

5.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

5.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 3.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN CUARTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE TAL COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO.

LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LA ASEGURADORA TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

7. SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA.

LA ENTIDAD ESTATAL NO PUEDE RENUNCIAR EN NINGÚN MOMENTO A SUS DERECHOS CONTRA EL CONTRATISTA Y SI LO HICIERE PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A REEMBOLSAR INMEDIATAMENTE A LA ASEGURADORA, LA SUMA QUE ÉSTA LLEGARE A PAGAR A LA ENTIDAD ESTATAL, CON OCASIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, INCREMENTADA CON LOS INTERÉSES MÁXIMOS LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DEL REEMBOLSO, CALCULADOS DESDE QUE LA ASEGURADORA EFECTÚE EL PAGO RESPECTIVO, SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTOS PREVIOS.

8. CESION DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL ASEGURADOR.

EN TAL EVENTO LAS PARTES SUSCRIBIRÁN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y ASEGURADORA SOLIDARIA PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

9. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

10. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE AUDIENCIA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE.

11. PROHIBICION DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE LA ASEGURADORA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y LA ASEGURADORA SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

12. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

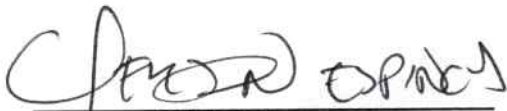
13. LLAMAMIENTO EN GARANTIA

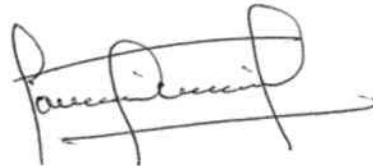
CUANDO SE AMPAREN CONTRATOS EN LOS CUALES SE HA SUSCRITO CLAUSULA COMPROMISORIA, DE CONFORMIDAD CON O PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1563 DE 2012, LA ASEGURADORA QUEDARA VINCULADA A LOS EFECTOS DEL MISMO.

14. PROCESOS CONCURSALES LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O LOS PREVISTOS EN LA LEY 550 DE 1999, LEY 1116 Y SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A LA ASEGURADORA DE TAL CONDUCTA.

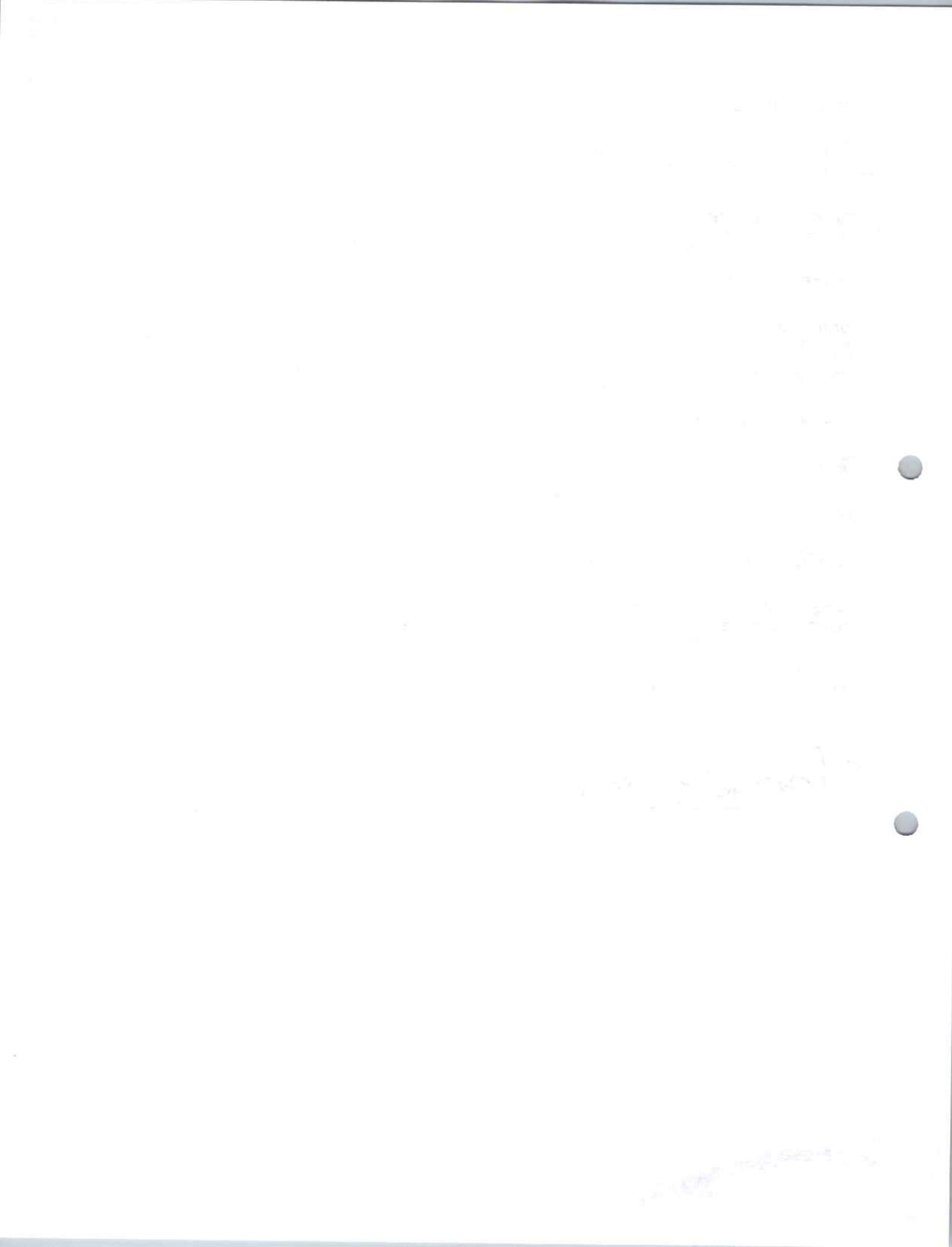
15. PRESCRIPCIÓN LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, SE SUJETAN A LOS TÉRMINOS DE PRESCRIPCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS QUE LO ADICIONEN Y/O MODIFIQUEN.

16. DOMICILIO SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA EL DOMICILIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.


TOMADOR



ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA



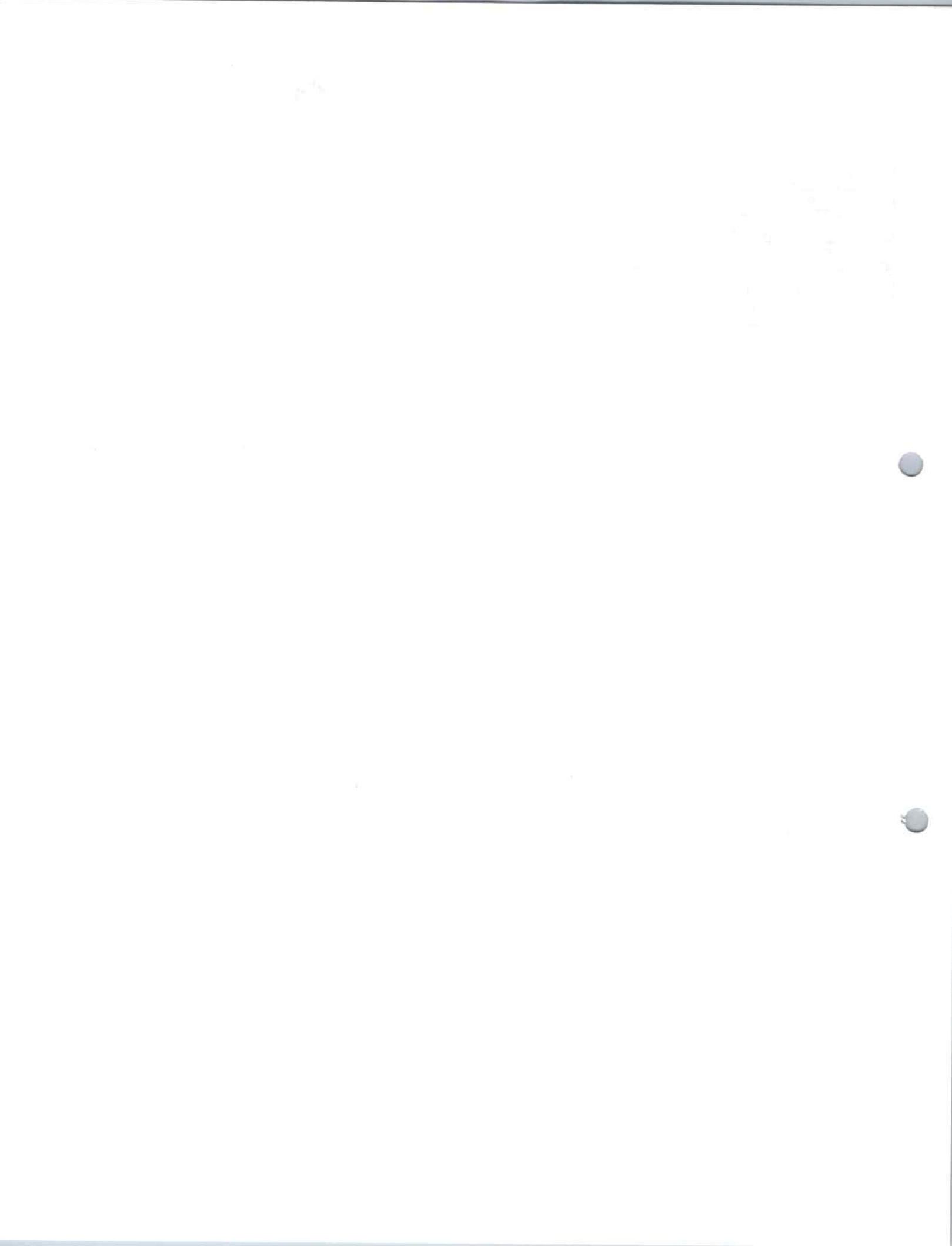
RECIBO DE CAJA No. 460132372

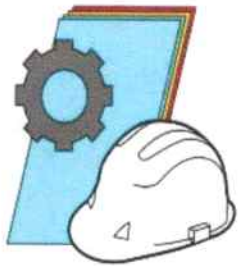


AGENCIA CUCUTA QUINTA VELEZ	TRANSACCIÓN Nro. 460223977	FECHA DE RECAUDO 29/11/2023	TIPO PAGADOR ASEGURADO
NOMBRE PAGADOR INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.		C.C o NIT 900887252	
TOMADOR PÓLIZA INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.			
DETALLE DE PAGO PAGO POLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000070038 - NRO. ELECTRÓNICO 4602867204			
VALOR EN LETRAS (en Pesos) CIENTO DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS		VALOR RECIBO \$ 110,328.00	
PAGO PÓLIZA DE CUMP. ENT. ESTATALES 994000070038 - ANEXO 0 AGENCIA CUCUTA QUINTA VELEZ, TOMADOR PÓLIZA: NIT-900887252 INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S. . VALOR PAGADO \$ 110,328.23 RELACIONADO CON EL NRO. DE RECIBO 460223977			

Juan P. P.
FIRMA RECIBIDO PAGO

RECIBO GENERADO POR: CORONEL VARGAS MIGUEL JHAN PIERRE





INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.

INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y MANTENIMIENTO

insucoma@gmail.com


EXPERIENCIA

CALLE 9 # 14-57 CASA 2 B. SAN MIGUEL CEL. 315-6753510 CÚCUTA-COLOMBIA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text in the middle of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or page number.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1
		FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTION ADMINISTRATIVA	GESTION DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso



Al contestar por favor cite estos datos:
 2023102000318241
 31 de Marzo de 2023

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR:

Que, revisado los archivos de contratos que reposan en la Secretaría General, se establece que INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S. identificada con el NIT número 900.887.252-0 y representada legalmente por el señor GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 88.244.549, Celebró los siguientes contratos de suministro con el municipio de San José de Cúcuta:

CONTRATO No. 4322 DE 2022

OBJETO: "2022R-418 Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados necesarios para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta"

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1. Los equipos de aire acondicionado deben contar con la garantía mínima de un (1) año, por defectos de fabricación, prestada en el sitio de instalación. 2. Los equipos de aire acondicionado deben contar además con la garantía de la instalación mínima de un (1) año, dada en el sitio de instalación. 3. Las garantías del equipo por fabricación o instalación deben ser efectuadas en el punto de instalación y deben proveerse los cambios de elementos o reemplazo de accesorios necesarios, en el punto de instalación. Si requiere realizar el desmonte y traslado del equipo para adelantar su arreglo, éste será ejecutado por el contratista con cargo a la correspondiente garantía, junto con la nueva instalación del mismo, las veces que sea necesario hasta que éste sea recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. 4. Los equipos de aire acondicionado deben contar con la totalidad de sus accesorios, así mismo se deben entregar los equipos con el KIT básico de instalación (El Kit está compuesto de: 4322 Ducto de cobre o aluminio aislado, cableado y accesorios para mínimo 5 metros distancia para cada uno de los equipos, tanto para la unidad interna como la externa). 5. Los equipos de aire acondicionado suministrados deben ser de marca comercial reconocida, de la cual se pueda encontrar amplia disponibilidad comercial de repuestos y facilidad de mantenimiento en el mercado. 6. El proveedor deberá suministrar todos los elementos y accesorios necesarios para llevar a cabo la correcta instalación del equipo de aire acondicionado, el cual comprende la ductería y el sistema eléctrico necesario. 7. El proveedor debe adjuntar la ficha técnica de los equipos de aire acondicionado con la cotización, donde se evidencie que los equipos ofrecidos cumplen con todas las características técnicas requeridas por la Entidad. 8. El proveedor debe certificar la correcta instalación de los equipos en cada sede y la normal puesta en marcha. No se aceptarán conexiones eléctricas sin ductería o canalización, ni tampoco serán aceptados desagües no conectados a las redes existentes del predio. 9. El contratista debe adjuntar los controles remotos (con baterías) y los manuales de operación de los equipos y debe dar una charla del uso adecuado y recomendaciones del equipo al personal del MUNICIPIO de las áreas en donde se instaló (Certificado por escrito). 10. El contratista debe anexar un formato de mantenimiento y hoja de vida del equipo para los posteriores mantenimientos y arreglos que requieran los equipos. 11. Las cantidades de materiales de la propuesta son aproximadas y representan un estimativo de la instalación a realizar. El proponente está obligado a replantear las cantidades en el sitio a intervenir

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 26 DE 2022
 FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 31 DE 2022
 DURACIÓN: 6 DIAS
 VALOR: (\$201.168.200)
 VALOR ADICIONAL 1: (\$99.623.750)

LA PRESENTE NO TIENE CARÁCTER DE CONSTANCIA LABORAL

SE EXPIDE EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LOS (31) DÍAS DE MARZO DE 2023 A SOLICITUD DEL INTERESADO, BAJO RADICADO No. 2023102000218132


 MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Elaboró: Leydy Estefanía Mejía Alzate

Dirección Palacio

teléfono: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

Cúcuta -Colombia

10/10/10

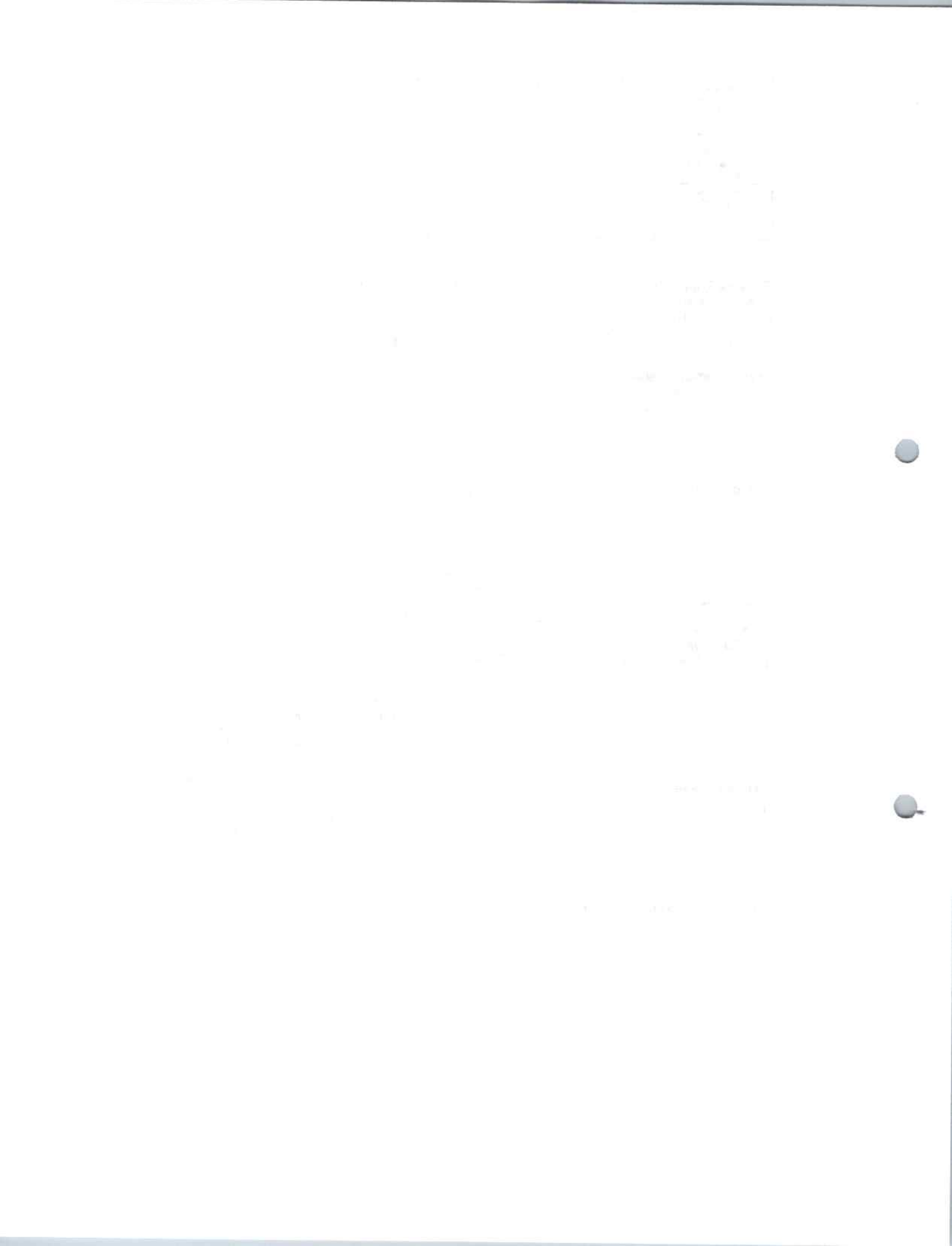
[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]


10/10/10

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:3
	LIQUIDACION BILATERAL	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA Nº: 1

1. GENERALIDADES

CONTRATO No. - FECHA	4322 del 23 de diciembre de 2022
TIPO DE CONTRATO	Suministro.
No. CONVOCATORIA SECOP	SG-SUB-018-2022
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria General
CONTRATISTA	INSUCOMA OUTSORCING S.A.S
N.I.T.	90887252-0
REPRESENTANTE LEGAL	GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ
CEDULA DE CIUDADANIA	88.244.549
OBJETO DEL CONTRATO	2022R-418 adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados necesarios para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía de san José de Cúcuta.
VALOR INICIAL	doscientos un millón ciento sesenta y ocho mil doscientos pesos M/TE (\$201.168.200) incluidos todos los costos que demanda el servicio requerido de conformidad con la ficha técnica, costos directos, indirectos, tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, de conformidad con los valores ofertado
PLAZO	hasta el 31 de diciembre del 2022; contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.
ADICIONAL	001 del 30 de diciembre de 2022 se adiciona la suma de noventa y nueve millones seiscientos veintitrés mil setecientos cincuenta pesos (\$ 99.623.750) M/CTE
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de San José de Cúcuta
FECHA DE INICIACIÓN	26 de diciembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2022
FORMA DE PAGO	El municipio a través de la Secretaria General cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, mediante pagos parciales de acuerdo al cumplimiento del suministro e instalación de los bienes adquiridos previa presentación de los siguientes documentos: (a) factura correspondiente; (b) certificación de cumplimiento del objeto contractual expedida por el supervisor designado y/o interventor contratado; (c) copia de las planillas de pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista con el sistema general de seguridad social y parafiscales y (d) la acreditación del pago de las estampillas correspondientes. para proceder con el pago el contratista. deberá allegar la factura, conforme con los requisitos mínimos establecidos en los artículos 621 y 774 del código de comercio y el artículo 617 del Estatuto Tributario. Los pagos que efectúe la Alcaldía en virtud de la presente aceptación de oferta (contrato) estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 00 5535 del 15 de noviembre de 2022



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:3
	LIQUIDACION BILATERAL	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°: 2

REGISTRO PRESUPUESTAL	No 00 6647 del 23 de noviembre de 2022
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL	No 00 6321 del 26 de diciembre 2022.
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	No 00 6702 del 30 de diciembre de 2022
RUBRO PRESUPUESTAL	No 2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02.01 - Compra de equipo.
SUPERVISOR	PEDRO LUIS ACERO RICO - Jefe oficina de almacén.

2. ACTAS SUSCRITAS	
ACTAS	FECHAS
ACTA DE INICIO	26 de diciembre de 2022
APROBACIÓN DE PÓLIZA	26 de diciembre de 2022

3. RELACIÓN DE GARANTIAS ASEGURADORA SOLIDARIA					
AMPAROS	PÓLIZA No.	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA DE APROBACIÓN
		DESDE	HASTA		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	460-47-994000060431	23/12/2022	01/07/2023	\$20.116.820.00	26 de diciembre de 2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES E	460-47-994000060431	23/12/2022	31/12/2025	\$20.116.820.00	26 de diciembre de 2022
CALIDAD DEL SERVICIO	460-47-994000060431	23/12/2022	01/07/2023	\$20.116.820.00	26 de diciembre de 2022
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	460-47-994000060431	23/12/2022	31/12/2022	\$200.000.000.00	26 de diciembre de 2022
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ANEXO 1	460-47-994000060431	23/12/2022	01/07/2023	\$30.079.195.00	26 de diciembre de 2022
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES LABORALES E	460-47-994000060431	23/12/2022	31/12/2025	\$30.079.195.00	26 de diciembre de 2022
CALIDAD DEL SERVICIO ANEXO 1	460-47-994000060431	23/12/2022	01/07/2023	\$30.079.195.00	26 de diciembre de 2022

4. ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS
<p>El supervisor designado para efectuar la vigilancia y control de la ejecución contractual certificó en el mes de diciembre de 2022 y 20 de febrero de 2023 que INSUCOMA OUTSORCING S.A.S cumplió con el objeto contractual pactado en el Contrato de Suministro No 4322 del 23 de diciembre de 2022, en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2021 y el 30 de diciembre de 2021. Así como, con los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150</p>



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:3
	LIQUIDACION BILATERAL	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°: 3

de 2007.

5. DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO			
CONCEPTO	FECHA	PAGADO	COMPROBANTE DE PAGO
PRIMER PAGO	Febrero 01 de 2023	Valor total	CP 0109
		\$201.168.200.00	
		Descuentos	
		\$19.153.241.00	
Pago neto	\$182.014.959.00		
SEGUNDO PAGO	Marzo 27 de 2023	Valor total	00 E0972
		\$99.623.750.00	
		Descuentos	
		\$9.485.186.00	
Pago neto	\$90.138.564.00		
TOTAL			\$300.791.950.00

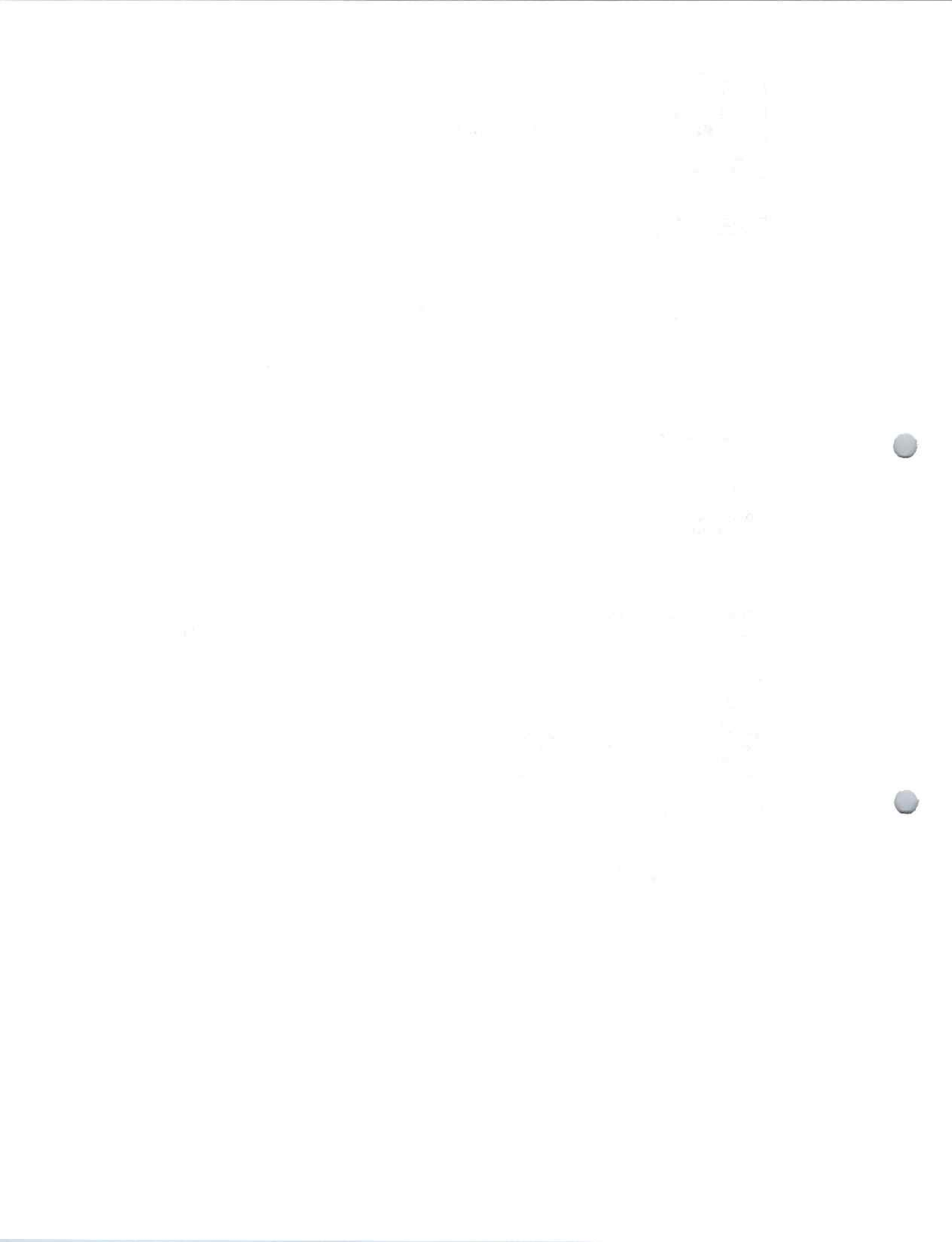
TOTAL CONTRATADO	\$300.791.950.00	
TOTAL PAGADO:		\$272.153.523.00
VALOR DESCUENTOS		\$28.638.427.00
TOTAL POR PAGAR:		\$0
VALOR A RETENER CON DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO - SI HAY LUGAR A ELLO):		\$0
SALDO NO CAUSADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0
SUMAS IGUALES	\$300.791.950.00	\$300.791.950.00


6. DECLARACIONES DE LAS PARTES

En la Ciudad de San José de Cúcuta, **11 OCT 2023**, se reunieron en las Instalaciones de la Secretaría General, las siguientes Personas: **CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO**, en condición de Secretaria General Encargada conforme decreto 0164 del 01 de septiembre de 2023, actual ordenadora del gasto en virtud a la delegación otorgada por el Señor Alcalde en materia contractual, señalada en el Decreto No. 002 del 11 de enero de 2023, el señor **GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ** representante legal de **INSUCOMA OUTSORCING S.A.S** en calidad de Contratista y **PEDRO LUIS ACERO RICO**, supervisor para la época en que se suscribió el contrato con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad liquidar de manera bilateral y de común acuerdo el Contrato de Suministro No 4322 del 23 de diciembre de 2022, por haberse cumplido el término de ejecución del mismo.

Las partes firmantes manifestamos con la presente Acta de Liquidación las siguientes consideraciones:

1. Que se encuentran vigentes los términos legales establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 para la liquidar el Contrato de Suministro No 2645 del 01 de octubre de 2021, teniendo en cuenta que el mismo terminó el 31 de diciembre de 2022.



 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:3
	LIQUIDACION BILATERAL	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°: 4

- Que el objeto del Contrato de Suministro No 4322 del 23 de diciembre de 2022, fue ejecutado en su totalidad por de **INSUCOMA OUTSORCING S.A.S** en calidad de Contratista y recibido a entera satisfacción por parte de la Dra. **PEDRO LUIS ACERO** supervisor designado por el municipio para la época de ejecución del contrato, según consta en la certificación expedida por el citado supervisor, que se encuentra en el expediente.
- Que el señor **GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ** representante legal de **INSUCOMA OUTSORCING S.A.S** en calidad de Contratista y recibido a entera satisfacción por parte de **PEDRO LUIS ACERO** realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL), de conformidad con lo señalado en la Ley 100 de 1993, en la Ley 797 de 2003 y en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, de lo cual se dejó constancia en la certificación expedida por el citado supervisor, que se encuentra en el expediente.
- Que las partes están de acuerdo con los valores reseñados en el Acápite "**DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO – VALOR PAGADO**" contenido en la presente acta de liquidación. En consecuencia, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto emanado de la relación contractual.
- Que el señor **GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ** representante legal de **INSUCOMA OUTSORCING S.A.S** renuncia en su calidad de contratista a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de San José de Cúcuta, que guarde relación con el Contrato de Suministro No 4322 del 23 de diciembre de 2022.
- Que el proceso contractual **SG-SUB-003-2021** correspondiente al Contrato de Suministro No 4322 del 23 de diciembre de 2022 se encuentra en el siguiente link del secop II:

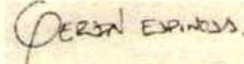
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14716789&isFromPublicArea=True&isModal=False>

7. SALVEDADES A LA LIQUIDACIÓN


El señor **GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ** representante legal de **INSUCOMA OUTSORCING S.A.S** en calidad de contratista, no presenta salvedades al contenido de la presente acta de liquidación.

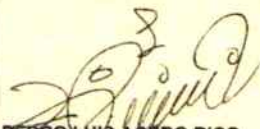
En constancia de aceptación, la ordenadora del gasto firma conforme, a la documentación que se le han puesto de presente y que se encuentra en el expediente. Así mismo, se revisa la presente por las personas intervinientes.


CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
 Secretaria General (E) Alcaldía de San José de Cúcuta


GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ
 Representante legal de **INSUCOMA OUTSORCING S.A.S** - Contratista

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to the low contrast and scan quality. It appears to be organized into several paragraphs or sections, possibly containing technical or scientific information.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:3
	LIQUIDACION BILATERAL	Fecha: Agosto 2018
APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso
ACTA No:	FECHA:	PAGINA N°: 5


PEDRO LUIS ACERO RICO
 Supervisor

Proyecto: John Eder Ramirez Palencia - Abogado
 Revisó: Juliana Torres Berrocal - Asesora

je

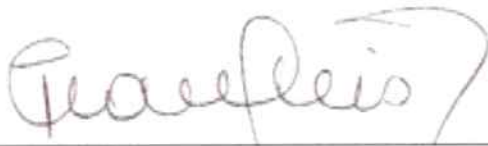
CERTIFICACION

Yo, FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.279.388 de Cúcuta, actuando como representante legal de GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S. con NIT. 901.326.329-6, certifico que INSUCOMA OUTSOURCIN SAS realizo suministros de equipos de Aire Acondionadas para las oficinas administrativas de la ciudad de Cúcuta, por un valor de ciento cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos (\$ \$ 158,955,440), en el periodo de 01 de diciembre al 15 de diciembre de 2020.

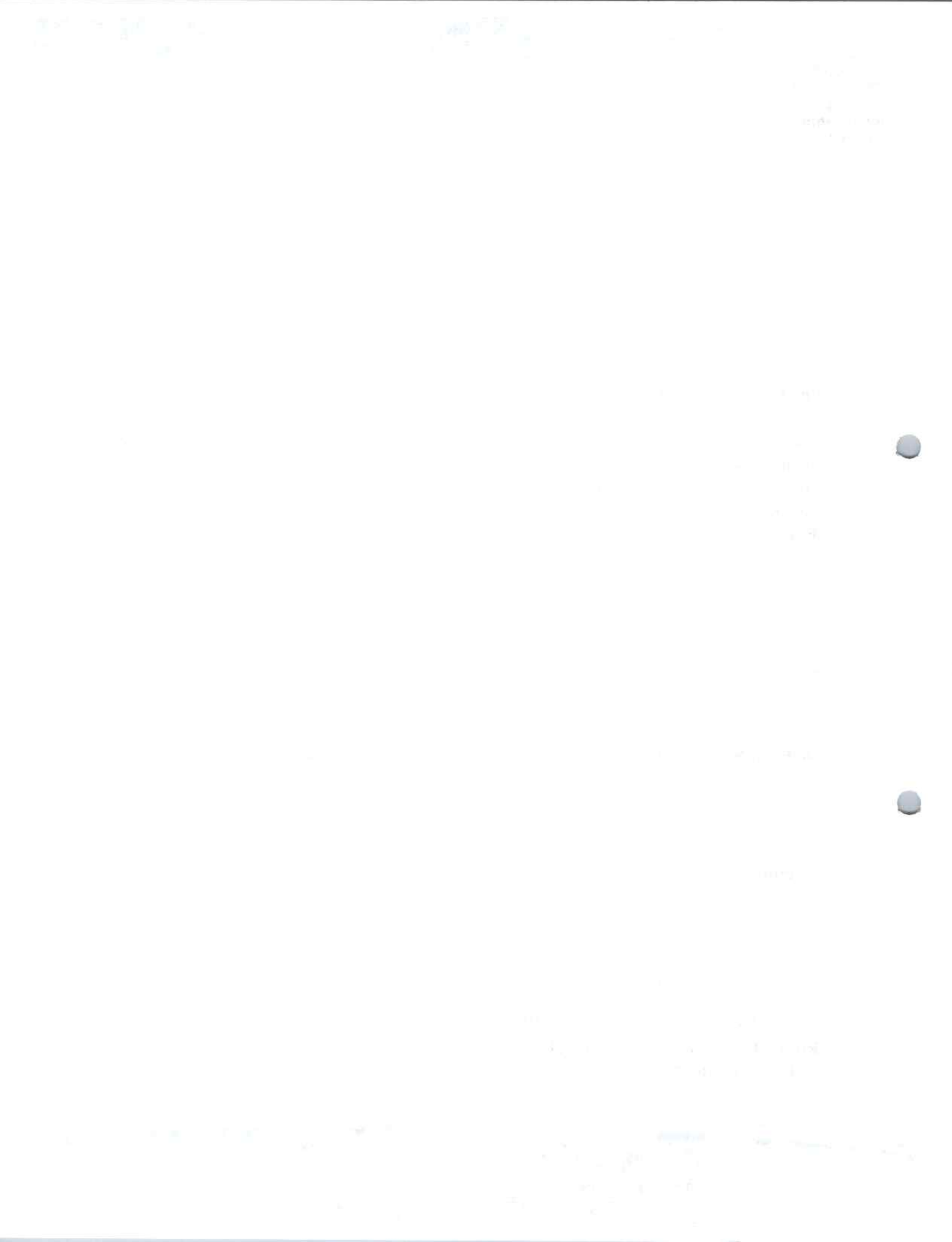
Destacándose en la calidad y puntualidad en la entrega

Dado en San José de Cúcuta, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2020-

El contratante



FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ
R/L GLOBAL SUPPLY LOGISTIC SAS
NIT. # 901.326.329-6





INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S
insucoma@gmail.com

INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S

NIT 900887252 - 0

Resolución de facturación electrónica DIAN No. 18764001168241 de 2020-07-23 a 2021-07-23

autorizado del F1 al F1000

CL 9 14 57 CA 2 BRR SAN MIGUEL
3156753510

Cucuta Norte de Santander COLOMBIA

FACTURADO A:

GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S.

NIT 901326329 - 6
CALLE 11 1E 61
Cucuta - Norte de Santander - COLOMBIA
globalsupplysas@gmail.com
3112312456

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

NÚMERO: F18 **VENCIMIENTO:** 2021-01-01
MONEDA: COP
FECHA DOCUMENTO: 2020-12-30 00:00:00
FORMA DE PAGO: Contado
MEDIO DE PAGO: Transferencia Débito Bancaria

#	Código	UND	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	IVA%	INC%	Subtotal	Valor Total
1		UND	Unidad condensador refrigerante de 144 Btu - 220 2F 60 410	4	\$ 26,400,000.00	19	0	\$ 105,600,000.00	\$ 125,664,000.00
2		UND	Aires de 24 KBTU tipo casete a 220 -R-410A	2	\$ 3,100,000.00	19	0	\$ 6,200,000.00	\$ 7,378,000.00
3		UND	Aire de 36 KBTU 220- R-410A	2	\$ 4,400,000.00	19	0	\$ 8,800,000.00	\$ 10,472,000.00
4		UND	Instalación y puesta en marcha de los equipos de Aire Acondicionado	1	\$ 12,976,000.00	19	0	\$ 12,976,000.00	\$ 15,441,440.00

Total Lineas:4

Notas de la factura

SUBTOTAL:	\$ 133,576,000.00
IVA:	\$ 25,379,440.00
INC:	\$ 0.00
DESCUENTO:	\$ 0.00
RETENCIÓN:	\$ 0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 158,955,440.00

Son: CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 0/100 M/CTE

RESUMEN IMPUESTOS

Detalle IVA: \$ 25,379,440.00



Cuida el medio ambiente

CUFE: 25f5e6f0f378e0641294ef8e73a063b73e5d1e5232486088a679fb3170a3c0e0da2bc0f573b27a33836eab4f0de40068

Elaborado por: INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S 900887252

Factura SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico. Software: PL-Colab

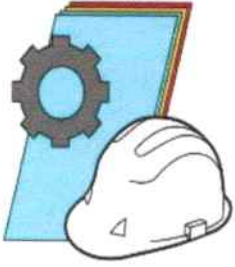
100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
58 CHEMISTRY BUILDING
CHICAGO, ILLINOIS 60637

RECEIVED
JAN 15 1964

RECEIVED
JAN 15 1964

100



INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.

INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y MANTENIMIENTO

insucoma@gmail.com

FICHA TÉCNICA

CALLE 9 # 14-57 CASA 2 B. SAN MIGUEL CEL. 315-6753510 CÚCUTA-COLOMBIA

Hisense

Life reimagined



Brissa Series
ON/OFF

LUSO SERIES
Inverter 360°



El diseño y las especificaciones del producto están sujetos a cambios sin previo aviso. El color, forma, interfaz y características de los productos son únicamente de referencia y pueden tener variaciones de acuerdo a cada modelo. Para mayor información consulte las referencias en canales autorizados. Reservados todos los derechos. Hisense y el logotipo Hisense, son marcas comerciales registradas de Hisense Group en China y/u otros. Todos los demás nombres de empresas, nombres comerciales, marcas registradas y logotipos son la propiedad de sus respectivos dueños. Recuerde todos los derechos.

3
11/11/11





Dale un nuevo aire
a todo tu hogar.

ECO FRIENDLY



Autolimpieza

Remueve el polvo y la suciedad de forma automática.



Responsable

Es mucho más amigable con el medio ambiente. No es tóxico.

INTELIGENTE



Modo Smart

Controla la temperatura de tu habitación con un solo clic.



I Feel

Control inteligente de la temperatura, mejorando las condiciones ambientales.



Alta Eficiencia

Minimiza el consumo de energía y optimiza la temperatura de confort generando un consumo ultra bajo.



Utiliza refrigerante ecológico (R410A)*

Esta característica varía de acuerdo con cada modelo.

CONFORTABLE



Flujo de aire extenso

Mayor sensación de confort en cualquier lugar de la habitación.



Oscilación Automática 4D

Te da una experiencia de flujo de aire automática y sin fisuras.



Modo Sueño

Adapta la temperatura del ambiente para que cada miembro de la familia pueda dormir plácidamente.



Super Mode

Al presionar el botón "super", el aire acondicionado no es afectado por la temperatura ambiente, funcionando a la máxima potencia, así se reduce rápidamente la temperatura interior.





**Dale un nuevo
aire** a todo
tu hogar.



CONFIABLE

EASY TO USE



Fácil de instalar

Hacemos más fácil y eficiente la instalación.

Mejora de la placa de montaje



Cubierta inferior desmontable



Barra de soporte



Espacio de tubería más amplio



Tan fácil como respirar.

Se puede desmontar fácilmente del chasis para un adecuado lavado de los conductos de aire. El micro interruptor de seguridad está hecho para proteger todo el proceso de desmontaje y lavado; para este proceso solo es necesario encender las partes de salida.

Limpeza básica del usuario



Limpeza profunda



Te ayudamos en todo momento.

La nueva estructura interior, evita que tengas que mover el evaporador para desmontar el aire acondicionado.

PCB fácil de reemplazar



Se puede reemplazar fácilmente el motor del ventilador.



Doble Drenaje

Cuenta con dos orificios de drenaje que ayudan a cuidar el aire acondicionado.



Protección y diagnóstico

Realiza un diagnóstico automático generando alertas sobre el estado del dispositivo, protegiendo la vida útil del equipo.



PCB Protegidas

**GARANTÍA
8
AÑOS**

Garantía:

8 años de garantía para el compresor y 2 años en partes y repuestos para modelos **Brissa ON/OFF**.

**GARANTÍA
10
AÑOS**

10 años de garantía para el compresor y 2 años en partes y repuestos para modelos **Luso Series Inverter 360°**







INTELIGENTE

- Modo Smart
- I Feel



Modo Smart

Es hora de tomarse la vida con frescura

Al presionar el botón "Smart" el aire acondicionado se ajustará automáticamente a la temperatura más cómoda de acuerdo con el ambiente, esto permite estar en un estado de confort, sin importar cómo esté el clima fuera del hogar.



I Feel

Toma el control de lo que sientes.

La función "I Feel" de nuestros aires acondicionados, es perfecta para esos días calurosos; con un solo toque podrás tener el control de la temperatura, así encontrarás las mejores condiciones para todo tu hogar.



1947

1948

1949

1950

1951

ECO FRIENDLY

- Modo ECO
- Autolimpieza
- Bajo consumo de energía.



Modo Eco

Cuidamos todo lo que nos importa.

Sin configuraciones complicadas y procesos innecesarios. Al presionar el botón "ECO", el aire acondicionado se activa de forma inmediata, además, el Modo Ahorro de energía minimiza el consumo, lo que te permite ahorrar hasta un 30% de la luz que se consume en comparación con el Inversor de CA y ahorra hasta un 70% de energía en comparación con el encendido y el apagado de la CA.



Aleta de aluminio hidrofílica y antiviral

La fórmula de pintura especial utilizada en los aires acondicionados Hisense, mejora en gran medida la función antibacteriana y de eliminación de polvo.

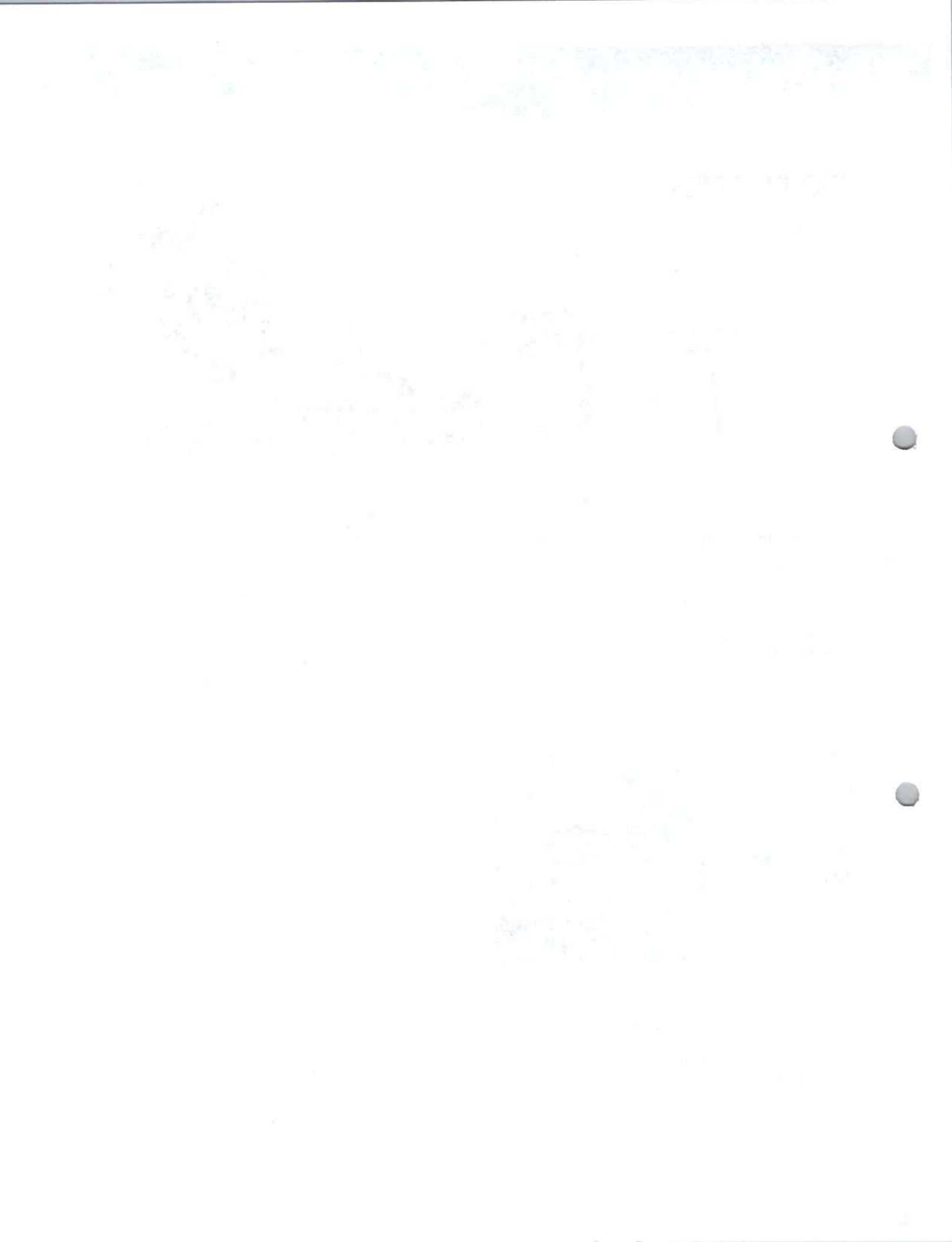


Autolimpieza

Respira con total tranquilidad

La nueva generación de aires acondicionados Hisense con película de pintura hidrofílica de autolimpieza y a prueba de moho, es capaz de remover y eliminar de las superficies de aluminio el polvo, el aceite y los microorganismos acumulados, todo, gracias a su ciclo de congelación y descongelación. Después de apagar el aire acondicionado, el interior del ventilador seguirá funcionando durante 30 segundos adicionales para secar el evaporador.





CONFORTABLE

- Smart Flow
- Modo Sueño
- Super Mode



Smart Flow y oscilación automática 4D

Controla la dirección del aire con un solo toque.

Las rejillas de los acondicionadores de aire Hisense pueden oscilar según se les indique en diferentes direcciones, generando un flujo de aire 4D para que las personas en la habitación estén cómodas.

Este flujo de aire alcanza hasta 12 metros de distancia para disfrutar de una mayor frescura y comodidad.



Follow



Avoid



Modo Sueño

Relajate y disfruta de un sueño increíble.

El modo sueño proporciona diferentes cuidados a la temperatura del sueño de todos los integrantes de la familia, con este modo pueden conciliar el sueño cómodamente. Con el "Modo Silencio", reduce significativamente el ruido para una sensación de descanso total.



Super Mode

Toma el control de lo que sientes.

Al presionar el botón "super", el aire acondicionado no se ve afectado por la temperatura del ambiente y siempre funciona a la máxima potencia, generando un gran volumen de aire para reducir rápidamente la temperatura interior.



Modo adulto / joven
/ niño / estandar



CONFIABLE

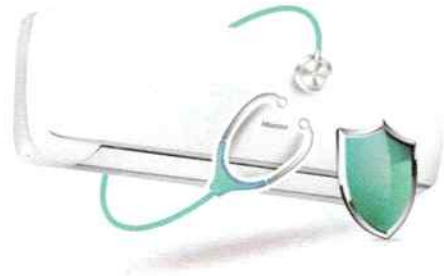
- Protección y diagnóstico
- Doble PCB
- Garantía



Protección y diagnóstico en tiempo real.

Preocúpate por sentirte fresco.

El aire acondicionado hace un autodiagnóstico en tiempo real, donde evalúa códigos de error, fallas de energía y/o sobrecargas, permitiendo encontrar la solución del problema de forma rápida, facilitando el mantenimiento.



Operación de bajo voltaje de 150 V

La tecnología de control PFC puede compensar el voltaje en condiciones de baja tensión, con el fin de realizar un arranque suave y un funcionamiento eficiente cuando se presente intermitencia en la electricidad.

Tratamiento de anticorrosión múltiple siete veces reforzado

La carcasa exterior está protegida por una placa de acero galvanizado en caliente y pintura cerámica al horno, una doble capa de Zinc, doble capa de zinc-hierro soluble, matriz de acero, capa de polvo de curado, capa de pintura de cerámica para formar una fuerte protección siete veces más resistente, la cual amplía en gran medida la vida útil de las máquinas al aire libre.



PCB Protegidas

La tecnología de control PFC de la unidad exterior puede lograr la compensación de voltaje en condiciones de baja tensión. La unidad interior PC puede proteger al dispositivo de un rayo.

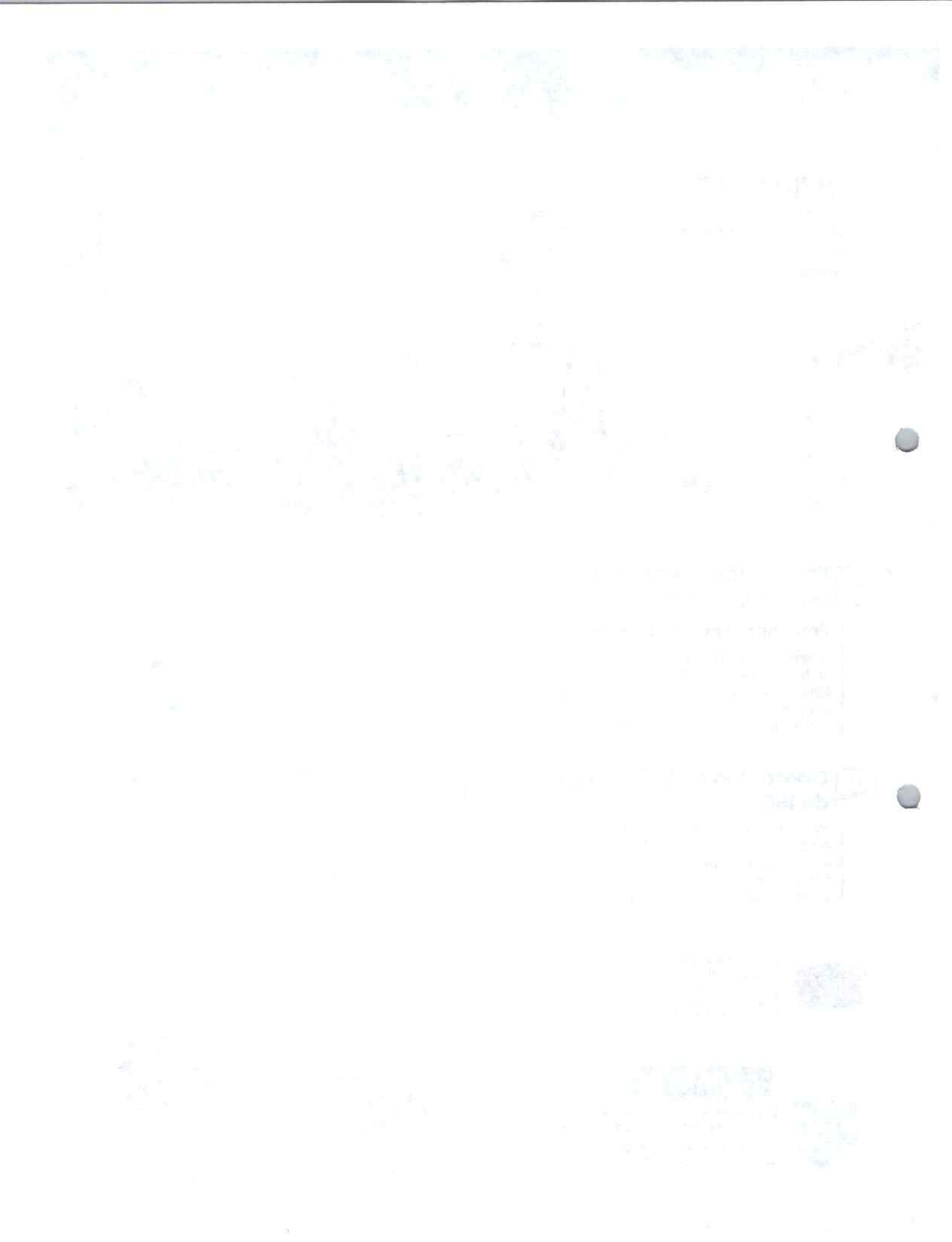
GARANTÍA



Los equipos Luso son la marca con el mejor respaldo y garantía.

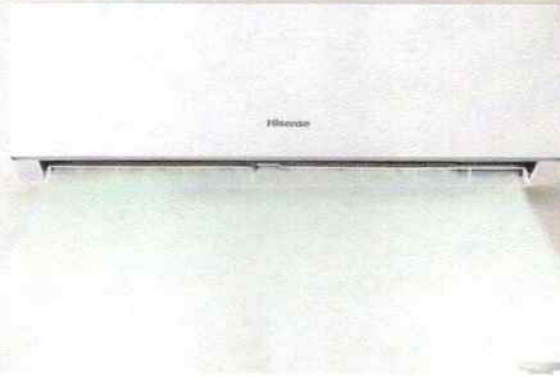
10 años para el compresor y 2 años en partes y repuestos.





EASY TO USE

- Instalación
- Fácil de limpiar
- Mantenimiento



Instalación:

Hacemos tu vida más fácil

Para una fácil y eficiente instalación.

Mejora de la placa de montaje



Cubierta inferior desmontable



Barra de soporte



Espacio de tubería más amplio



Easy to clean

Tan fácil como respirar.

Se puede desmontar fácilmente del chasis para un adecuado lavado de los conductos de aire. El micro interruptor de seguridad está hecho para proteger todo el proceso de desmontaje y lavado; para este proceso solo es necesario encender las partes de salida.

Limpieza básica del usuario



Limpieza profunda

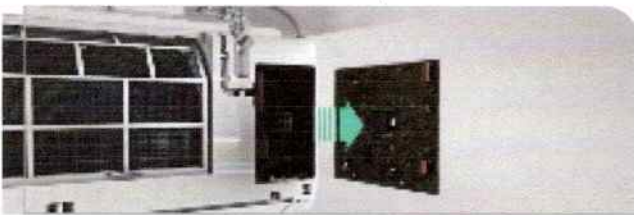


Fácil mantenimiento:

Te ayudamos en todo momento.

La nueva estructura interior, evita que tengas que mover el evaporador para desmontar el aire acondicionado.

PCB fácil de reemplazar



Se puede reemplazar fácilmente el motor del ventilador.



Doble Drenaje

Cuenta con dos orificios de drenaje que ayudan a cuidar el aire acondicionado.

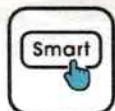






Brissa Series **ON/OFF**

El aire acondicionado
para tu hogar



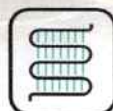
Modo Smart



Modo Eco



I FEEL



Blue Fin



Alta Eficiencia



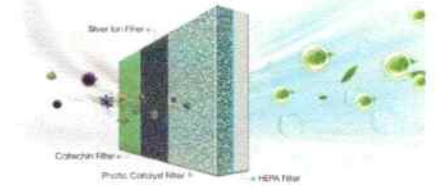
Refrigerante
R410A







All-around Healthy Protection:4-in-1 Filter



Serie	Brissa ON/OFF	Brissa ON/OFF
Nombre comercial:	AS-09DJ00	AS-12DJ05
Modelo:	AS-09CR2SYDDJ00	AS-12CR2SVEDJ05
Capacidad de Enfriamiento:	9000 BTU/hr	12000 BTU/hr
Gas Refrigerante Ecológico:	R410A	R410A
Alimentación Eléctrica:	220/1/60	220/1/60
Funcion Dual:	220/1/60	220/1/60
Consumo de Energía:	117,74 kWh/mes	153,01 kWh/mes
Eficiencia Energética:	3,10 Wt/We	3,10 Wt/We
Clasificación Energética:	D	D
Unidad Condensadora:	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre
Diámetro de Línea de Refrigeración (Líquido x Gas):	1/4" x 3/8"	1/4" x 3/8"
Dim. Unidad Condensadora (Pr/An/AI):	(66,0 x 48,2 x 24,0) cms	(71,5 x 48,2 x 24,0) cms
Peso Unidad Condensadora Neto/Bruto:	(25 / 27) Kgs	(25 / 28,5) Kgs
Dim. Evaporador (Pr/An/AI):	(74,5 x 27,0 x 21,4) cms	(81,5 x 27,0 x 21,4) cms
Area de aplicación (Altura estandar 2.5m ²)	16m ²	23m ²



Modo Smart



I Feel



Alta Eficiencia



Blue Fin



Autolimpieza

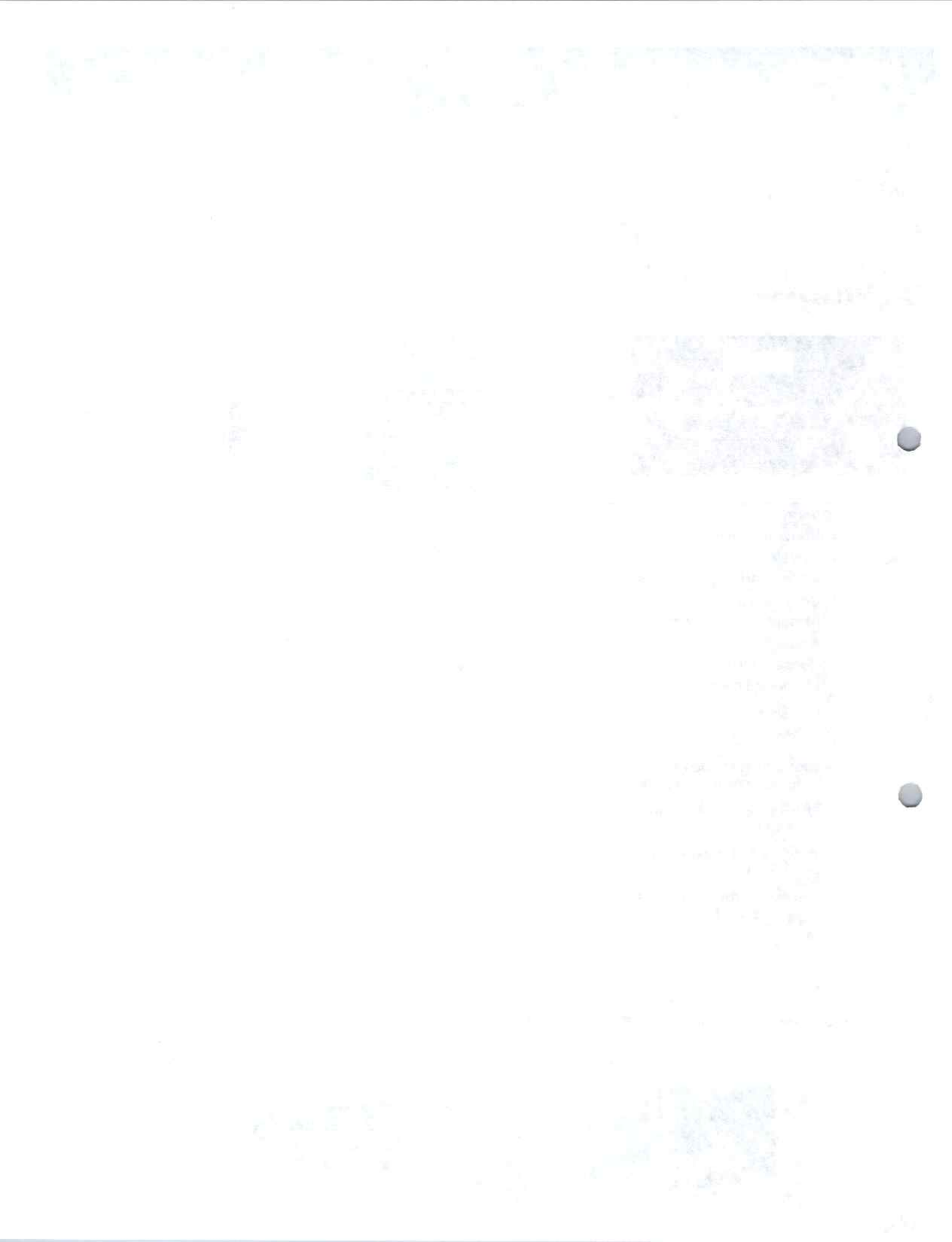


Modo sueño



Super Mode





Hisense
Life reimagined



Luso Series Inverter 360°

El aire acondicionado
para tu hogar



Diseño curvo



Ahorro en
energía



Blue Fin



I FEEL



Refrigerante
R410A



PCB Protegidas



El diseño y las especificaciones del producto están sujetos a cambios sin previo aviso. El color, forma, interfaz y características de los productos son únicamente de referencia y pueden tener variaciones de acuerdo a cada modelo. Para mayor información consulte las referencias en canales autorizados. Reservados todos los

Luso Series Inverter 360°

El aire acondicionado para tu hogar.

INVERTER

- Máximo ahorro de energía
- Enfriamiento rápido
- Alta eficiencia
- Menor mantenimiento



Tecnología Inverter 360°

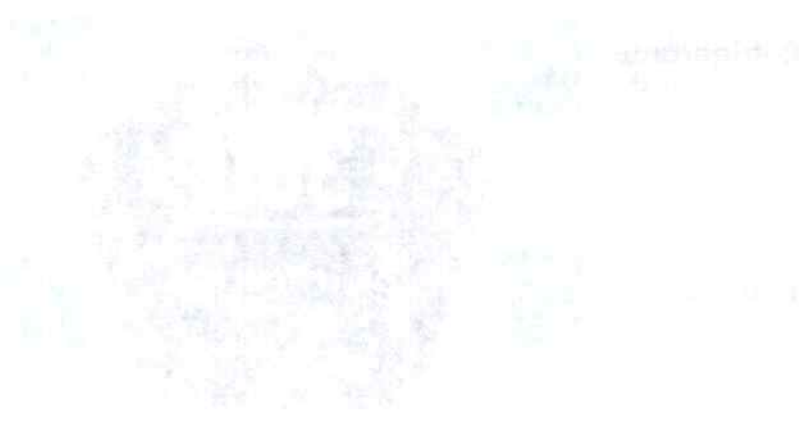
Los Luso Series Inverter 360° son una colección de alta gama, que cuenta con un funcionamiento inteligente, el cual minimiza la pérdida de energía. El compresor funciona de manera eficiente, además el control de temperatura es mucho más preciso.



1990



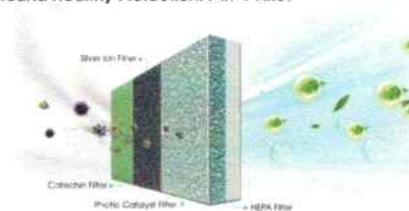
1990



1990



All-around Healthy Protection: 4-in-1 Filter



Serie	Luso Series 360°	Luso Series 360°	Luso Series 360°	Luso Series 360°
Nombre comercial	AS-09TG03	AS-10TG00	AS-12TG01	AS-12TG02
Modelo	AS-09TR2SYDTG03	AS-10TR2RYETG00A	AS-12TR5SYETG02	AS-12TRISVETG01
Capacidad de Enfriamiento:	9000 BTU/hr	10000 BTU/hr	12000 BTU/hr	12000 BTU/hr
Gas Refrigerante Ecológico:	R410A	R32	R410A	R410A
Tecnología:	Inverter	Inverter	Inverter	Inverter
Alimentación Eléctrica:	220/1/60	220/1/60	220/1/60	110/1/60
Consumo de Energía:	108,90 kWh/mes	118,80 kWh/mes	138,60 kWh/mes	138,09 kWh/mes
Eficiencia Energética:	3,25 Wt/We	3,25 Wt/We	3,25 Wt/We	3,25 Wt/We
Clasificación Energética:	C	C	C	C
Unidad condensadora:	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre
Diámetro de Línea de Refrigeración (Líquido x Gas):	1/4" x 3/8"	1/4" x 3/8"	1/4" x 3/8"	1/4" x 3/8"
Dim. Unidad Condensadora (Pr/An/Al):	(66,0 x 48,2 x 24,0) cms	(66,0 x 48,2 x 24,0) cms	(71,5 x 48,2 x 24,0) cms	(71,5 x 48,2 x 24,0) cms
Peso Unidad Condensadora Neto/Bruto:	(25 / 27) Kgs	(25 / 27) Kgs	(25 / 28,5) Kgs	(25 / 28,5) Kgs
Dim. Evaporador (Pr/An/Al):	(88,0 x 27,5 x 20,7) cms	(95,0 x 27,2 x 20,7) cms	(95,0 x 27,2 x 20,7) cms	(95,0 x 27,2 x 20,7) cms
Área de Aplicación:	16m ²	19m ²	23m ²	23m ²



Modo Smart



I Feel



Eco Modo



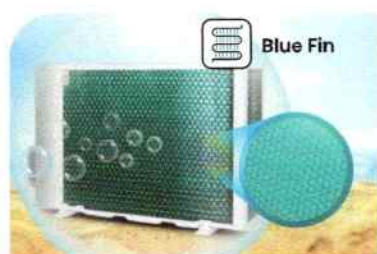
Autolimpieza



Modo sueño



Super Mode 4D



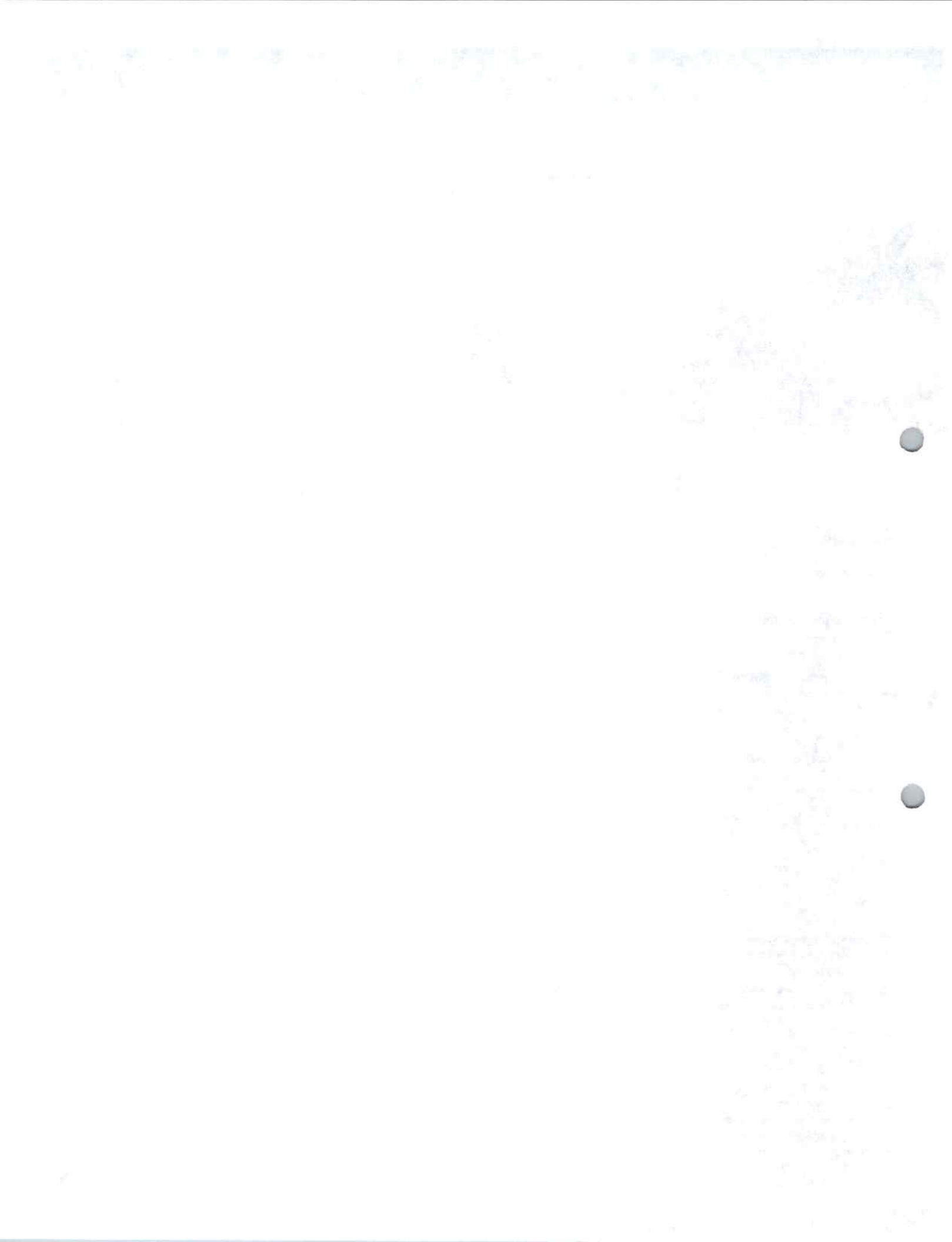




Luso Series Inverter 360

EVAPORADOR		MODELO	AS-09TR2SYDTG03	AS-10TR2RYE1G00A	AS-12TR5SYETG01	AS-12TR5SYETG02
		EAN	6926597719825	6926597719856	6926597721668	6926597719887
CONDENSADORA		MODELO	AS-09TR2SYDTG03	AS-10TR2RYE1G00A	AS-12TR5SYETG01	AS-12TR5SYETG02
		EAN	6926597719832	6926597719863	6926597721675	6926597719894
CONDICIONES DE PRUEBA DE RENDIMIENTO						
FUENTE DE ALIMENTACIÓN		Hz	60Hz	60Hz	60Hz	60Hz
		V	220	220	110	220
ENFRIAMIENTO	CAPACIDAD	BTU/hr	9000	10000	12000	12000
	POTENCIA DE ENTRADA	Kw	2.60	2.93	3.40	3.40
	CORRIENTE NOMINAL	W	800	900	1045	1045
	SEER	A	6.00	6.50	7.50	7.50
	EER	BTU/hr x W	19	19	21	21
TIPO DE MANDO		W/W	3.25	3.25	3.25	3.25
FLUJO DE AIRE DE EVAPORADOR (3 velocidades)		m³/hr	550	620	620	620
NIVEL DE RUIDO DE EVAPORADOR (3 niveles)		DB(A)	39/35	40/36	40/36	40/36
PESO EVAPORADOR	UNIDAD (fondo x altura x frente)	Cms	68,8 x 27,5 x 20,7	95,0 x 27,2 x 20,7	95,0 x 27,2 x 20,7	95,0 x 27,2 x 20,7
	EMPAQUE (fondo x altura x frente)	Cms	93,0 x 33,5 x 26,0	100 x 33,5 x 26,0	100 x 33,5 x 26,0	100 x 33,5 x 26,0
PESO EVAPORADOR	NETO	Kgs	8,5	9	9	9
	BRUTO	Kgs	10	11	11	11
COMPRESOR	MODELO		KSK75D43UEZA	GSD07SKQA6J16	KSN109D34UFZ	ASK103D59UEZ
	MARCA		GMCC	HIGHLY	GMCC	GMCC
	TIPO		ROTATIVO	ROTATIVO	ROTATIVO	ROTATIVO
PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS EN PCB			SI	SI	SI	SI
FLUJO DE AIRE DE CONDENSADORA		m³/hr	1500	1600	1800	1800
NIVEL DE RUIDO DE CONDENSADORA		DB(A)	50	50	52	53
DIMENSIONES CONDENSADORA	UNIDAD (fondo x altura x frente)	Cms	66,0 x 48,2 x 24,0	66,0 x 48,2 x 24,0	77,1 x 48,2 x 24,0	66,0 x 48,2 x 24,0
	EMPAQUE (fondo x altura x frente)	Cms	78,5 x 53,0 x 34,5	78,5 x 53,0 x 34,5	80,5 x 53,0 x 34,5	78,5 x 53,0 x 34,5
PESO CONDENSADORA	NETO	Kgs	19,5	22,5	22	21
	BRUTO	Kgs	21,5	24,5	24	23
REFRIGERANTE	TIPO		410A	R32	410A	410A
	CARGA	g	710	440	510	510
LÍNEA DE REFRIGERACIÓN	DIÁMETRO LÍNEA DE LÍQUIDO	mm	1/4	1/4	1/4	1/4
	DIÁMETRO LÍNEA DE GAS	mm	3/8	3/8	3/8	3/8
	LONGITUD MÁXIMA DE LÍNEA	m	15	15	15	15
	ELEVACIÓN MÁXIMO DE LÍNEA	m	5	5	5	5
RANGO DE TEMPERATURA EN OPERACIÓN		°C	16°C-43°C	16°C-43°C	16°C-43°C	16°C-43°C
RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE		°C	16°C-43°C	16°C-43°C	16°C-43°C	16°C-43°C
ÁREA DE APLICACIÓN		m	16	19	23	23

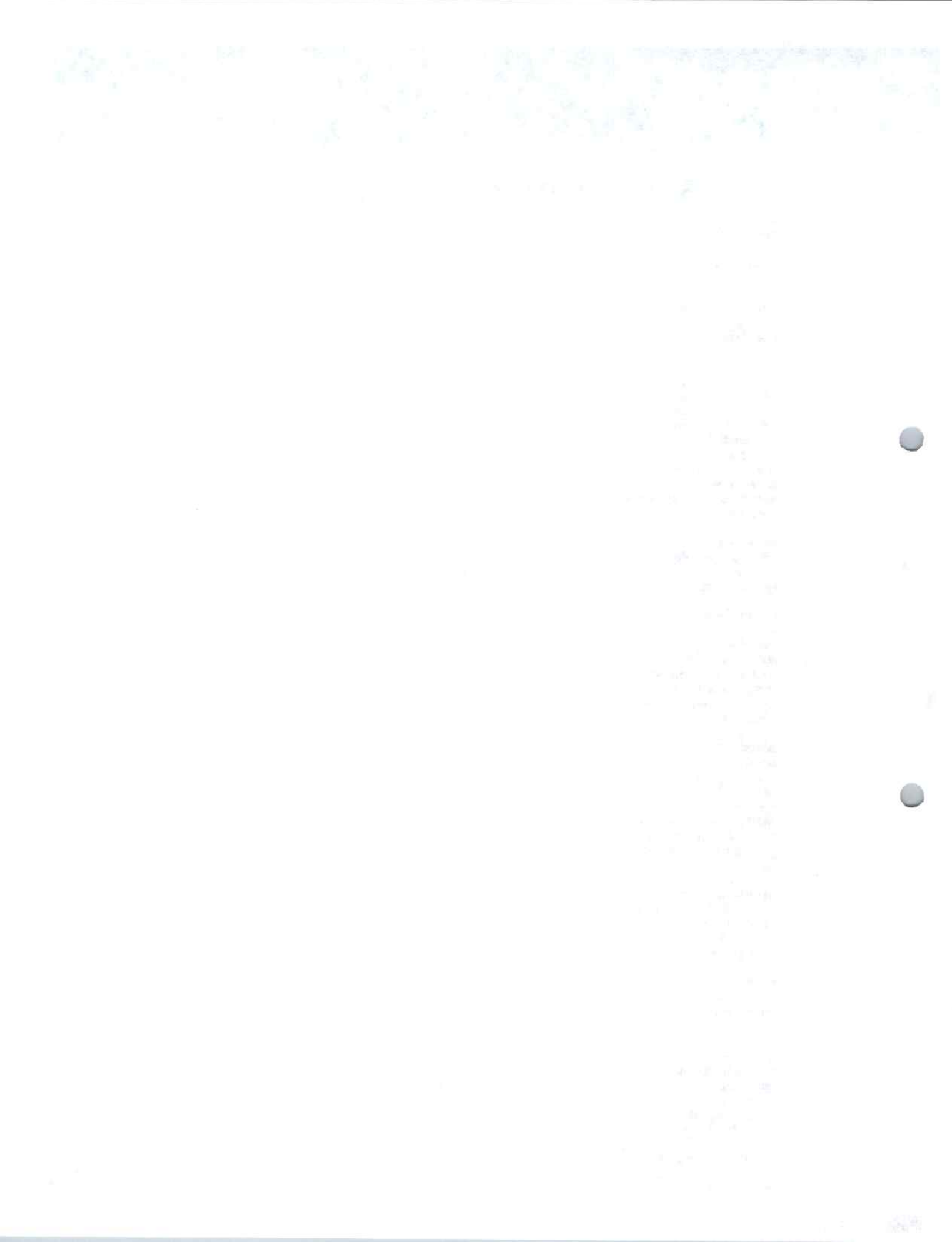




Brissa Series ON / OFF

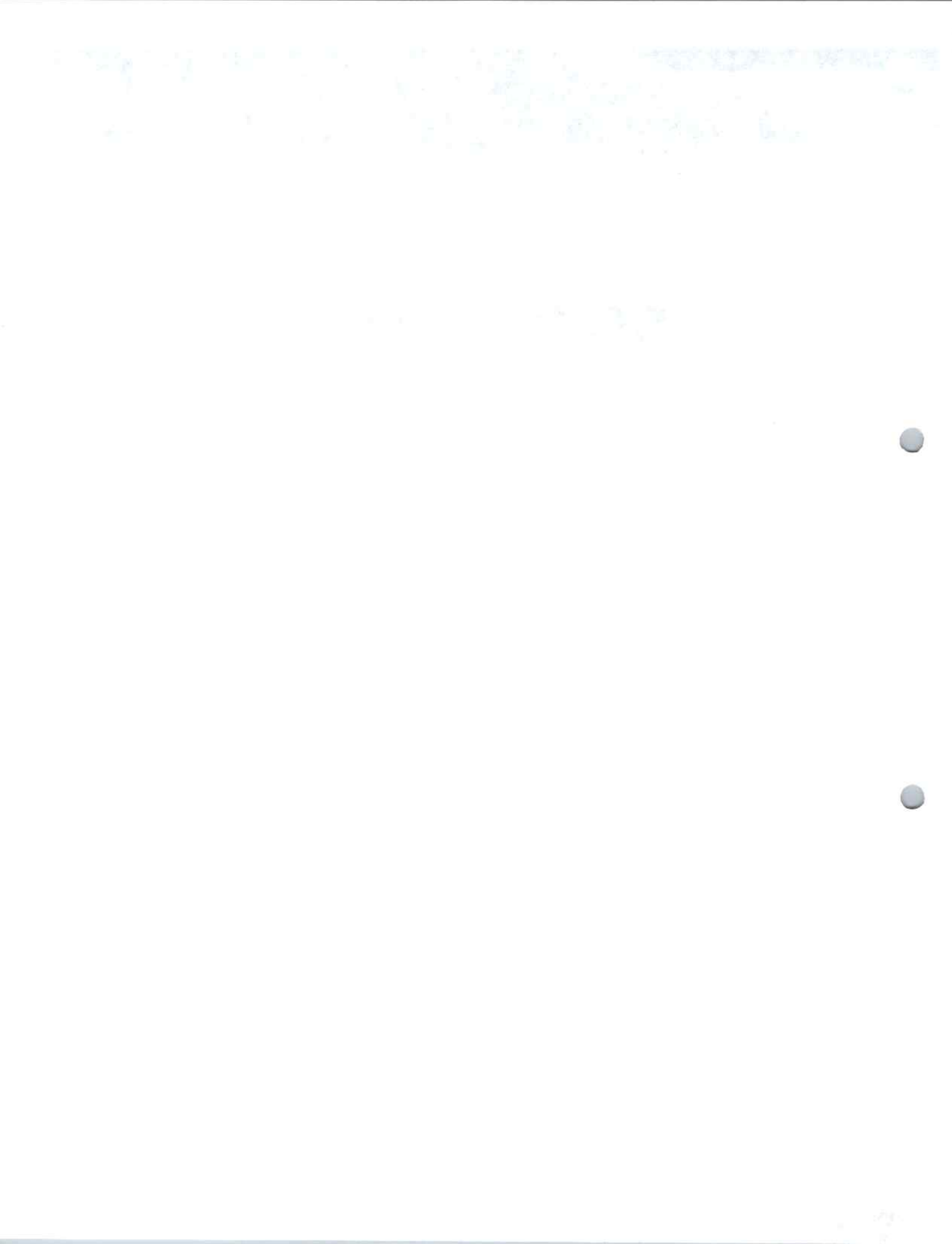
EVAPORADOR		MODELO	AS-09CR2SYDDJ00	AS-12CR2SVEDJ05
		EAN	6926597719764	6926597719795
CONDENSADORA		MODELO	AS-09CR2SYDDJ00	AS-12CR2SVEDJ05
		EAN	6926597719771	6926597719901
CONDICIONES DE PRUEBA DE RENDIMIENTO				
FUENTE DE ALIMENTACIÓN		Hz	60Hz	60Hz
		V	220	220
ENFRIAMIENTO	CAPACIDAD	BTU/hr	9000	12000
		Kw	2.63	3.51
	POTENCIA DE ENTRADA	W	850	1161
	CORRIENTE NOMINAL	A	4.00	5.30
	SEER	BTU/hr x W	13	13
	EER	W/W	3.1	3.0
ELIMINACIÓN DE HUMEDAD		l/hr	0.9	1.5
CORRIENTE MÁXIMA		A	6.3	8.1
TIPO DE MANDO			CONTROL REMOTO	CONTROL REMOTO
FLUJO DE AIRE DE EVAPORADOR (3 velocidades)		m ³ /hr	500	580
NIVEL DE RUIDO DE EVAPORADOR (3 niveles)		DB(A)	34/30	39/35
DIMENSIONES EVAPORADOR				
UNIDAD (fondo x altura x frente)		Cms	74,5 x 27,0 x 21,4	81,5 x 27,0 x 21,4
EMPAQUE (fondo x altura x frente)		Cms	80,0 x 33,5 x 26,5	87,0 x 33,5 x 26,5
PESO EVAPORADOR	NETO	Kgs	8	8.5
	BRUTO	Kgs	9.5	11
TUBERÍA CONDENSADORA				
NÚMERO DE FILAS			1	1
ESPACIO ENTRE ALETAS		mm	1.4	1.3
MATERIAL DE ALETAS			ALUMINIO HIDROFILICO	ALUMINIO HIDROFILICO
DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO		mm	7	7
MATERIAL DE LA TUBERÍA			COBRE	COBRE
SERPENTIN (largo x altura x fondo)		mm	630 x 462 x 18,19	691 x 464 x 21,64
NÚMERO DE CIRCUITOS			1	1
COMPRESOR				
MODELO			39B212AD&59KZ	44B2H2GG&FJKC
MARCA			RECHI	RECHI
TIPO			ROTATIVO	ROTATIVO
PROTECCIÓN PCB CONTRA INSECTOS			SI	SI
DISPOSITIVO DE EXPANSIÓN			LIMITADOR DE FLUJO	LIMITADOR DE FLUJO
FLUJO DE AIRE DE CONDENSADORA		m ³ /hr	1500	1800
NIVEL DE RUIDO DE CONDENSADORA		DB(A)	49	53
DIMENSIONES CONDENSADORA				
UNIDAD (fondo x altura x frente)		Cms	66,0 x 48,2 x 24,0	71,5 x 48,2 x 24,0
EMPAQUE (fondo x altura x frente)		Cms	78,5 x 53,0 x 31,5	83,0 x 53,0 x 34,0
PESO CONDENSADORA				
NETO		Kgs	25	25
BRUTO		Kgs	27	28.5
REFRIGERANTE				
TIPO			410A	410A
CARGA		g	560	700
LÍNEA DE REFRIGERACIÓN				
DIÁMETRO LÍNEA DE LÍQUIDO		mm	1/4	1/4
DIÁMETRO LÍNEA DE GAS		mm	3/8	3/8
LONGITUD MÁXIMA DE LÍNEA		m	15	15
ELEVACIÓN MÁXIMO DE LÍNEA		m	5	5
RANGO DE TEMPERATURA EN OPERACIÓN		°C	16°C-43°C	16°C-43°C
RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE		°C	16°C-43°C	16°C-43°C
ÁREA DE APLICACIÓN		m ²	16	23





Centro de
servicios



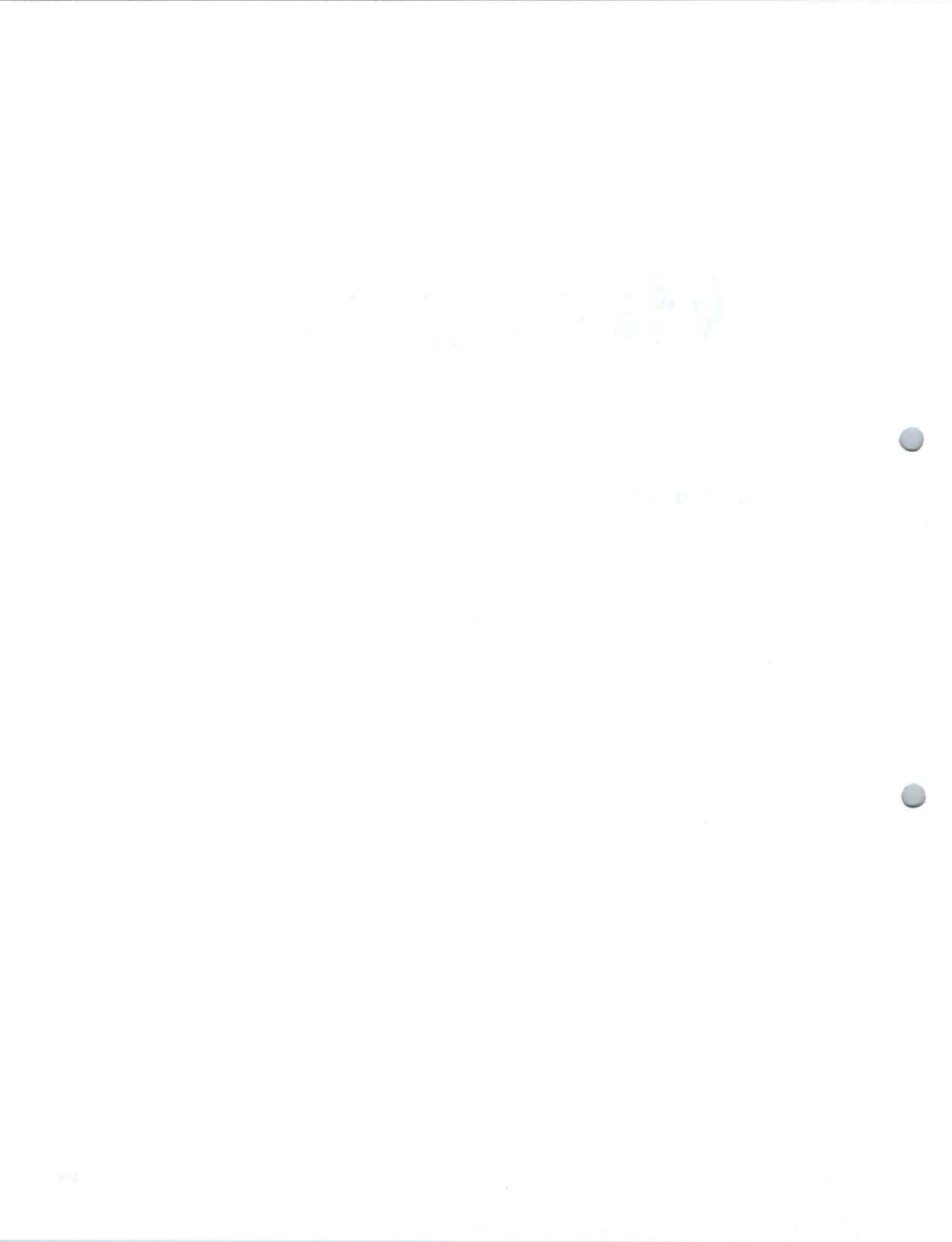


Hisense

Conoce más en:

www.hisense.com.co

O en nuestras redes sociales



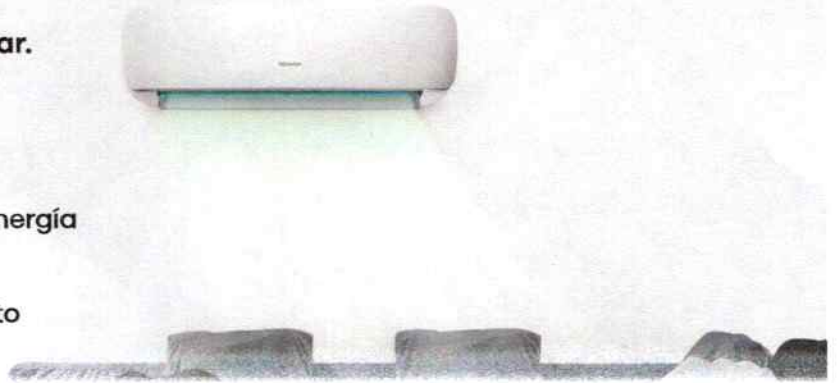
Luso Series
Inverter 360°

El aire acondicionado para tu hogar.



INVERTER

- Máximo ahorro de energía
- Enfriamiento rápido
- Alta eficiencia
- Menor mantenimiento

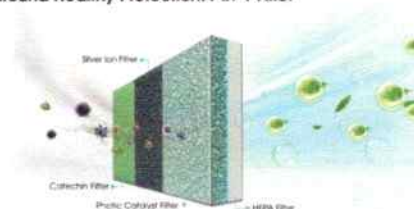


Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.





All-around Healthy Protection:4-in-1 Filter



Serie	Luso Series 360°	Luso Series 360°	Luso Series 360°	Luso Series 360°
Nombre comercial	AS-09TG03	AS-10TG00	AS-12TG01	AS-12TG02
Modelo	AS-09TR2SYDTG03	AS-10TR2RYETG00A	AS-12TR5SYETG02	AS-12TRISVETG01
Capacidad de Enfriamiento:	9000 BTU/hr	10000 BTU/hr	12000 BTU/hr	12000 BTU/hr
Gas Refrigerante Ecológico:	R410A	R32	R410A	R410A
Tecnología:	Inverter	Inverter	Inverter	Inverter
Alimentación Eléctrica:	220/1/60	220/1/60	220/1/60	110/1/60
Consumo de Energía:	108,90 kWh/mes	118,80 kWh/mes	138,60 kWh/mes	138,09 kWh/mes
Eficiencia Energética:	3,25 Wt/We	3,25 Wt/We	3,25 Wt/We	3,25 Wt/We
Clasificación Energética:	C	C	C	C
Unidad condensadora:	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre	Aleteado en Aluminio Hidrofílico y Tubería en Cobre
Diámetro de Línea de Refrigeración (Líquido x Gas):	1/4" x 3/8"	1/4" x 3/8"	1/4" x 3/8"	1/4" x 3/8"
Dim. Unidad Condensadora (Pr/An/Al):	(66,0 x 48,2 x 24,0) cms	(66,0 x 48,2 x 24,0) cms	(71,5 x 48,2 x 24,0) cms	(71,5 x 48,2 x 24,0) cms
Peso Unidad Condensadora Neto/Bruto:	(25 / 27) Kgs	(25 / 27) Kgs	(25 / 28,5) Kgs	(25 / 28,5) Kgs
Dim. Evaporador (Pr/An/Al):	(88,0 x 27,5 x 20,7) cms	(95,0 x 27,2 x 20,7) cms	(95,0 x 27,2 x 20,7) cms	(95,0 x 27,2 x 20,7) cms
Área de Aplicación:	16m ²	19m ²	23m ²	23m ²



Modo Smart



I Feel



Eco Modo



Autolimpieza



Modo sueño



Super Mode 4D







Luso Series Inverter 360

EVAPORADOR		MODELO	AS-09TR2SYDTG03	AS-10TR2RYETG00A	AS-12TR5SYETG01	AS-12TR5SYETG02	
		EAN	6926597719825	6926597719856	6926597721668	6926597719887	
CONDENSADORA		MODELO	AS-09TR2SYDTG03	AS-10TR2RYETG00A	AS-12TR5SYETG01	AS-12TR5SYETG02	
		EAN	6926597719832	6926597719863	6926597721675	6926597719894	
CONDICIONES DE PRUEBA DE RENDIMIENTO							
FUENTE DE ALIMENTACIÓN		Hz	60Hz	60Hz	60Hz	60Hz	
		V	220	220	110	220	
ENFRIAMIENTO	CAPACIDAD		BTU/hr	9000	10000	12000	12000
	POTENCIA DE ENTRADA		Kw	2.60	2.93	3.40	3.40
	CORRIENTE NOMINAL		W	800	900	1045	1045
			A	6.00	6.50	7.50	7.50
	SEER		BTU/hr x W	19	19	21	21
		EER	W/W	3.25	3.25	3.25	3.25
TIPO DE MANDO		CONTROL REMOTO		CONTROL REMOTO	CONTROL REMOTO	CONTROL REMOTO	
FLUJO DE AIRE DE EVAPORADOR (3 velocidades)		m³/hr	550	620	620	620	
NIVEL DE RUIDO DE EVAPORADOR (3 niveles)		DB(A)	39/35	40/36	40/36	40/36	
PESO EVAPORADOR	UNIDAD (fondo x altura x frente)	Cms	88,8 x 27,5 x 20,7	95,0 x 27,2 x 20,7	95,0 x 27,2 x 20,7	95,0 x 27,2 x 20,7	
	EMPAQUE (fondo x altura x frente)	Cms	93,0 x 33,5 x 26,0	100 x 33,5 x 26,0	100 x 33,5 x 26,0	100 x 33,5 x 26,0	
PESO EVAPORADOR	NETO	Kgs	8.5	9	9	9	
	BRUTO	Kgs	10	11	11	11	
COMPRESOR	MODELO	KSK75D43UEZA		GSD075KQA6J76	KSN10D34UFZ	ASK103D59UEZ	
	MARCA	GMCC		HIGHLY	GMCC	GMCC	
	TIPO	ROTATIVO		ROTATIVO	ROTATIVO	ROTATIVO	
PROTECCIÓN CONTRA INSECTOS EN PCB		SI		SI	SI	SI	
FLUJO DE AIRE DE CONDENSADORA		m³/hr	1500	1600	1800	1800	
NIVEL DE RUIDO DE CONDENSADORA		DB(A)	50	50	52	53	
DIMENSIONES CONDENSADORA	UNIDAD (fondo x altura x frente)	Cms	66,0 x 48,2 x 24,0	66,0 x 48,2 x 24,0	77,1 x 48,2 x 24,0	66,0 x 48,2 x 24,0	
	EMPAQUE (fondo x altura x frente)	Cms	78,5 x 53,0 x 34,5	78,5 x 53,0 x 34,5	80,5 x 53,0 x 34,5	78,5 x 53,0 x 34,5	
PESO CONDENSADORA	NETO	Kgs	19.5	22.5	22	21	
	BRUTO	Kgs	21.5	24.5	24	23	
REFRIGERANTE	TIPO	410A		R32	410A	410A	
	CARGA	g	710	440	510	510	
LÍNEA DE REFRIGERACIÓN	DIÁMETRO LÍNEA DE LÍQUIDO	mm	1/4	1/4	1/4	1/4	
	DIÁMETRO LÍNEA DE GAS	mm	3/8	3/8	3/8	3/8	
	LONGITUD MÁXIMA DE LÍNEA	m	15	15	15	15	
	ELEVACIÓN MÁXIMO DE LÍNEA	m	5	5	5	5	
RANGO DE TEMPERATURA EN OPERACIÓN		°C	16°C-43°C	16°C-43°C	16°C-43°C	16°C-43°C	
RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE		°C	16°C-43°C	16°C-43°C	16°C-43°C	16°C-43°C	
ÁREA DE APLICACIÓN		m	16	19	23	23	





Brissa Series ON / OFF

EVAPORADOR		MODELO	AS-09CR2SYDDJ00	AS-12CR2SVEDJ05
		FAN	6926597719764	6926597719795
CONDENSADORA		MODELO	AS-09CR2SYDDJ00	AS-12CR2SVEDJ05
		EAN	6926597719771	6926597719801
CONDICIONES DE PRUEBA DE RENDIMIENTO				
FUENTE DE ALIMENTACIÓN		Hz	60Hz	60Hz
		V	220	220
ENFRIAMIENTO	CAPACIDAD	BTU/hr	9000	12000
		Kw	2.63	3.51
	POTENCIA DE ENTRADA	W	850	1161
	CORRIENTE NOMINAL	A	4.00	5.30
	SEER	BTU/hr x W	13	13
	EER	W/W	3.1	3.0
ELIMINACIÓN DE HUMEDAD		l/hr	0.9	1.5
CORRIENTE MÁXIMA		A	6.3	8.1
TIPO DE MANDO			CONTROL REMOTO	CONTROL REMOTO
FLUJO DE AIRE DE EVAPORADOR (3 velocidades)		m ³ /hr	500	580
NIVEL DE RUIDO DE EVAPORADOR (3 niveles)		DB(A)	34/30	39/35
DIMENSIONES EVAPORADOR				
UNIDAD (fondo x altura x frente)		Cms	74,5 x 27,0 x 21,4	81,5 x 27,0 x 21,4
EMPAQUE (fondo x altura x frente)		Cms	80,0 x 33,5 x 26,5	87,0 x 33,5 x 26,5
PESO EVAPORADOR	NETO	Kgs	8	8.5
	BRUTO	Kgs	9.5	11
TUBERÍA CONDENSADORA				
NÚMERO DE FILAS			1	1
ESPACIO ENTRE ALETAS		mm	1.4	1.3
MATERIAL DE ALETAS			ALUMINIO HIDROFÍLICO	ALUMINIO HIDROFÍLICO
DIÁMETRO EXTERIOR DEL TUBO		mm	7	7
MATERIAL DE LA TUBERÍA			COBRE	COBRE
SERPENTÍN (largo x altura x fondo)		mm	630 x 462 x 18,19	691 x 464 x 21,64
NÚMERO DE CIRCUITOS			1	1
COMPRESOR				
MODELO			39B212AD&59KZ	4452H2GG&FJKC
MARCA			RECHI	RECHI
TIPO			ROTATIVO	ROTATIVO
PROTECCIÓN PCB CONTRA INSECTOS			SI	SI
DISPOSITIVO DE EXPANSIÓN			LIMITADOR DE FLUJO	LIMITADOR DE FLUJO
FLUJO DE AIRE DE CONDENSADORA		m ³ /hr	1500	1800
NIVEL DE RUIDO DE CONDENSADORA		DB(A)	49	53
DIMENSIONES CONDENSADORA				
UNIDAD (fondo x altura x frente)		Cms	66,0 x 48,2 x 24,0	71,5 x 48,2 x 24,0
EMPAQUE (fondo x altura x frente)		Cms	78,5 x 53,0 x 31,5	83,0 x 53,0 x 34,0
PESO CONDENSADORA				
NETO		Kgs	25	25
BRUTO		Kgs	27	28.5
REFRIGERANTE				
TIPO			410A	410A
CARGA		g	560	700
LÍNEA DE REFRIGERACIÓN				
DIÁMETRO LÍNEA DE LÍQUIDO		mm	1/4	1/4
DIÁMETRO LÍNEA DE GAS		mm	3/8	3/8
LONGITUD MÁXIMA DE LÍNEA		m	15	15
ELEVACIÓN MÁXIMO DE LÍNEA		m	5	5
RANGO DE TEMPERATURA EN OPERACIÓN		°C	16°C-43°C	16°C-43°C
RANGO DE TEMPERATURA AMBIENTE		°C	16°C-43°C	16°C-43°C
ÁREA DE APLICACIÓN		m ²	16	23





1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

1942

Centro de
servicios





Características y aplicaciones

El R410A es una mezcla casi azeotrópica compuesta de R-125 y R-32; actualmente se utiliza fundamentalmente en los nuevos equipos de aire acondicionado que van apareciendo en el mercado. Es un producto químicamente estable, con un bajo deslizamiento (Glide) de temperatura y baja toxicidad. A pesar del carácter inflamable del R-32, la formulación global del producto hace que este no sea inflamable, incluso en caso de fugas. Está clasificado como A1 grupo L1.

Toxicidad y almacenamiento

El R-410A tiene muy baja toxicidad incluso después de repetidas exposiciones. El valor del AEL (Allowance Exposure Limit) es de 1000 ppm (8 horas TWA). Los envases que contengan R-410A deben almacenarse en áreas frías y ventiladas lejos de fuentes de calor. En el caso de fugas los vapores se concentrarán a nivel de suelo desplazando al oxígeno del aire ambiente; en tal caso hay que tomar precauciones a la hora de evacuar el área afectada.

Componentes

Nombre químico	% en peso	Nº CAS	Nº . CE
Pentafluoroetano (R-125)	50	354-33-6	206-557-8
Difluorometano (R-32)	50	75-10-5	200-839-4

Propiedades físicas

PROPIEDADES FÍSICAS	UNIDADES	R-410A
Peso molecular	(g/mol)	72.6
Temperatura ebullición (a 1,013 bar)	(°C)	-51.58
Deslizamiento temperatura de ebullición (a 1,013 bar)	(K)	0.1
Temperatura crítica	(°C)	72.13
Presión crítica	(bar abs)	49.26
Densidad crítica	(Kg/m³)	488,90
Densidad del líquido (25°C)	(Kg/m³)	1062
Densidad del líquido (-25°C)	(Kg/m³)	1273
Densidad del vapor saturado (25°C)	(Kg/m³)	4,12
Presión del vapor (25°C)	(bar abs)	16.5
Presión del vapor (-25°C)	(bar abs)	3.30
Calor de vaporización a punto de ebullición	(KJ/Kg)	276
Calor específico del líquido (25°C)	(KJ/Kg K)	1.84
Calor específico del vapor (25°C) (1 atm)	KJ/Kg K)	0.83
Conductibilidad térmica del líquido (25°C)	(W/mK)	0.088
Conductibilidad térmica del vapor (25°C) (1 atm)	(W/mk)	0.013
Solubilidad con el agua (25°C)	ppm	despreciable
Límite de inflamabilidad	(% vol.)	Ninguno
Toxicidad (AEL)	ppm	1000
ODP	-	0
PCA (GWP)	-	2088*

* De acuerdo con IPPCC-AR4/CIE (Cuarto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático)-2007

1945

1946

1947

1948

1949

1950

1951

1952

1953

1954

1955

1956

1957

1958

1959

1960

1961

1962

1963

1964

1965

Gráfica comparativa temperatura/presión R-22- R-410A

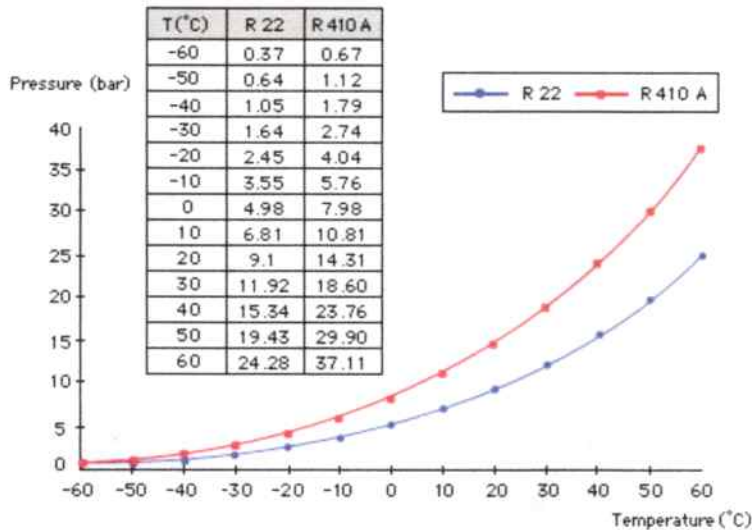


Tabla de presión/temperatura

TEMP. (°C)	PRESIÓN ABSOLUTA (bar)		DENSIDAD (Kg/m ³)		ENTALPÍA (kJ/Kg)		ENTROPÍA (kJ/Kg.K)	
	BURBUJA	ROCÍO	BURBUJA	ROCÍO	BURBUJA	ROCÍO	BURBUJA	ROCÍO
-50	1.124	1.121	1339.59	4.54	136.46	406.37	0.8104	2.0201
-45	1.428	1.424	1323.93	5.67	143.01	409.29	0.8393	2.0066
-40	1.793	1.788	1308.01	7.02	149.62	412.14	0.8679	1.9941
-35	2.228	2.222	1291.79	8.62	156.31	414.92	0.8961	1.9823
-30	2.740	2.732	1275.24	10.48	163.07	417.62	0.9240	1.9712
-25	3.340	3.330	1258.34	12.65	169.91	420.23	0.9517	1.9607
-20	4.036	4.023	1241.03	15.15	176.83	422.74	0.9791	1.9508
-15	4.838	4.821	1223.28	18.04	183.83	425.13	1.0062	1.9413
-10	5.757	5.735	1205.04	21.35	190.92	427.40	1.0331	1.9321
-5	6.802	6.774	1186.27	25.13	198.11	429.52	1.0599	1.9233
0	7.984	7.950	1166.89	29.44	205.41	431.50	1.0864	1.9146
5	9.315	9.274	1146.86	34.34	212.81	433.31	1.1129	1.9061
10	10.805	10.756	1126.10	39.91	220.34	434.94	1.1392	1.8977
15	12.467	12.408	1104.53	46.22	228.00	436.38	1.1655	1.8892
20	14.312	14.241	1182.05	53.38	235.80	437.59	1.1918	1.8807
25	16.351	16.269	1158.55	61.50	243.77	438.56	1.2181	1.8720
30	18.598	18.502	1133.91	70.71	251.91	439.27	1.2445	1.8631
35	21.063	20.954	1107.95	81.18	260.26	439.68	1.2710	1.8538
40	23.760	23.636	980.48	93.12	268.84	439.76	1.2977	1.8442
45	26.701	26.563	951.26	106.79	277.69	439.46	1.3248	1.8339
50	29.899	29.745	919.95	122.55	286.87	438.72	1.3524	1.8229

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. Financial Reporting and Analysis

The second section delves into the specifics of financial reporting. It outlines the various methods used to collect and analyze financial data, including the use of spreadsheets and specialized software. The text highlights the need for regular reporting to management and stakeholders to provide a clear picture of the organization's financial health. It also discusses the importance of identifying trends and anomalies in the data to facilitate informed decision-making.

3. Operational Efficiency and Cost Management

The final section focuses on operational efficiency and cost management. It provides a detailed overview of the processes and systems in place to optimize resource utilization and reduce unnecessary expenses. The text describes how data analysis is used to identify areas of inefficiency and implement corrective measures. It also discusses the role of technology in streamlining operations and improving overall productivity. The document concludes by reiterating the commitment to continuous improvement and the pursuit of operational excellence.



FICHA TÉCNICA
R-410A



Diagrama de Mollier

